MONTEVIDEO Domingo 27 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,712

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO
Por un mes 2.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . Señores Mayence Faver y Ca., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegrams Co Limited, Londres.

## Almanaque

Hoy domingo 27—Santa María Magdalena.
Van 147 dias transcurridos, faltando 218 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.
Cuarto menguante (1.er dia).

Mañana lúnes 28—Santos Justo y German.
Van 148 dias transcurridos, faltando 217 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.
Cuarto menguante (2.º dia).

# EL SIGLO

## El préstamo brasilero

Ocurre algo singular en estos largos é interesantes debates que mantiene la Cámara de Senadores, desde hace quince dias, y que mantendrá por espacio de otros quince, segun cálculos de avezados parlamentaristas.

Apenas sometido á la consideracion de la Cámara, el proyecto de ley que consolida el préstamo otorgado por el Banco Popular de Rio Janeiro, se alzaron con brio varios senadores, y formando artículo de previo y especial pronunciamiento, pidieron que la Comision Liquidadora del Banco Nacional, exhibiera un estado amplio del activo y pasivo del establecimiento, con el propósito muy laudable de averiguar si no habia mas remedio que recurrir á nuevas emisiones de deuda pública.

Se discutió largo y tendido esa mocion, que cualquier Cámara habria aceptado sobre tablas. Sostenian algunos senadores, que los datos debian limitarse á un estado del activo real del Banco, sin entrar en otras averiguaciones; en tanto que los más, afirmaban que era innecesario todo conocimiento sobre el estado de la liquidacion, que los estados exigirian tiempo para ser redactados, y que el país se correria el riesgo de que los generosos capitalistas brasileros, que se resignaban á recibir tres y medio millones en títulos de deuda, se echaran para atras y pretendieran una suma mucho mayor.

Mientras se discutian estos y otros temas, el señor ministro de Hacienda, hizo subir á los empleados del Banco Nacional y anticipándose á la resolucion de la Cámara, presentó un voluminoso legajo, en el que segun parece, se contiene la historia de los arreglos de cuentas practicados por la Comision Liquidadora y el activo y pasivo en todos sus interesantísimos detalles.

Debió caer como una bomba, á juzgar por la actitud del presidente del Senado, en el acto del recibo y por el silencio de todos y cada uno de los senadores, despues de haberse enterado de su contenido.

El señor Stewart suspendió la sesion, alegando que los estados eran muy extensos (aunque no tanto como los discursos) y que era prudente pasar á cuarto intermedio, para que los padres de la patria leyeran con calma.

Vueltos á la sala, un senador habló de los estados, para expresar que exigian estudios detenidos. Despues de esa sesion, se han celebrado muchas otras, hasta sancionarse en general el proyecto, y solo en dos oportunidades se ha hecho mencion de los estados: la primera para establecer que mientras el informe de la Comision de Hacienda, afirmaba que ya en Noviembre del año pasado, montaba la deuda á 3:650.000, uno de los balances del legajo, limitaba la deuda en Abril del corriente año á 3:436 000 pesos, doscientos mil pesos menos que seis meses atrás; y la segunda, para insinuar vagamente que el activo real de nuestro coloso bancario, produciria alrededor de tres millones de pesos, á lo sumo.

Se trata acaso de un gravísimo secreto de Estado, que obliga á plegar los labios á todos y cada uno de los señores senadores? Por qué no se publican las cuentas é informes, para averiguar al menos si el préstamo no puede chancelarse á expensas de la propia liquidacion auxiliada por las rentas generales?

La transformacion en deuda pública, tenga ó no la internacionalidad que le imprime el proyecto en debate, recarga en primer término, nuestra consolidada, que excede de ciento tres millones, sin incluir el empréstito municipal.

Una suma ya enorme, que es posible sea aumentada con dos y medio millones de créditos flotantes, y cinco millones y medio para la construccion del ferrocarril á la Colonia, cuyos proyectos tramitan en la Cámara de Diputados. Aparte de la deuda internacional con el Brasil, procedente de diversos préstamos que el Imperio hizo á los gobiernos de Suarez, Giró, Pereira y Flores y que elévase ya con sus intereses á mas de veinte mil contos, segun la liquidacion de origen brasilero, que publicamos el año pasado. Esa deuda si que deberíamos á todo trance consolidarla, en vez de dejar que sigan corriendo los intereses pactados y llegue á convertirse en un verdadero peligro contra nuestro país!

En segundo término, con el pretesto de que vamos á pagar en títulos de deuda, no se atribuye por muchos senadores, apesar de la argumentacion contundente del doctor Terra, su verdadera importancia al artículo del contrato de Marzo de 1891, que establece que la deuda será solventada en moneda brasilera y que los acreedores recibirán la misma cantidad de billetes que desembolsaron, corriendo las diferencias de cambio á cargo del Banco Nacional.

Los capitalistas fluminenses realizaron una verdadera especulacion de Bolsa, tanto al entregar la tercera parte del préstamo en billetes depreciados de nuestro Banco y acaparar muchos otros á precio vil, aprovechando la reserva de diez dias que imponia el propio contrato, como al establecer que el reembolso se efectuaria en papel brasilero y no en oro.

Si ellos hubieran sospechado que el cambio podia bajar, como ahora se dice en el Senado, habrian exigido en el contrato que el préstamo se pagara á oro, cuya condicion aparte de ser muy legítima no habria encontrado resistencias en el gobierno oriental, que estaba dispuesto en 1891 á los mayores sacrificios, con tal de impedir la caida del Banco y su liquidacion. Si no pactaron á oro, fué porque entendian que las exportaciones de café, que se anunciaban ya por efecto de una produccion excepcional, levantarian el billete.

Y no era solo Mairink, quien se equivocaba! Recordamos que al contratarse el préstamo, consultamos aquí á varios comerciantes que intervienen en el comercio con el Brasil y todos dijeron que las perspectivas eran de alza, que la República Oriental se exponia á tener que desembolsar mas dinero que el recibido.

Ha sostenido uno de los senadores, que si es cierto que el contrato establece que la deuda se chancelará á papel, corriendo las diferencias de cambio de cuenta del Banco Nacional, tambien lo es que habia un plazo de año y medio para el pago y que estando ya vencido, no pueda el gobierno oriental pagar á papel, que está obligado á pagar en oro.

Cuando en un contrato se establece una sola y exclusiva moneda para el pago, con esa moneda hay que cumplir dentro del plazo ó fuera del plazo, sin perjuicio de agregar los intereses de la mora. Asi el cambio hubiera mejorado y ya se veria como los capitalistas brasileros exijirian y con razon que se les pagara hoy en papel moneda, sin admitir el subterfugio de que los billetes valian mas que antes. Pero, señor, exclamarian, si esa moneda fué la pactada, si establecimos billetes, como pudimos establecer soberanos ingleses ó napoleones!

Por otra parte, segun se ha recordado en los debates del Senado, si al vencimiento del año y medio establecido para la devolucion del dinero, no se exigió el cumplimiento del contrato, fué por un acuerdo tácito ó expreso entre el gobierno del doctor Herrera, que deseaba disponer para eventuales del 5 por ciento adicional de Aduana, y los capitalistas brasileros que trabajaban el proyecto de reconcentracion bancaria que tuvo por resultado el traspaso del crédito del Banco Popular á su actual dueño el Banco de la República. Pudo agregarse que todavia conservaban los capitalistas brasileros la esperanza de una reaccion en el cambio y que convenia entonces á sus intereses iniciar pleito contra el Banco Hipotecario, en vez de reclamar ante el gobierno, dando así largas al asunto.

Concluyamos con una tercera observacion. El Banco Nacional se está liquidando solo y sin beneficio para el país. Aunque los estados se mantienen encerrados, fuera de las miradas de los profanos, es voz corriente en el círculo de los iniciados, que los gastos de liquidacion y costos judiciales y comisiones y metalizaciones, representan doscientos cincuenta mil pesos.

Opinan los partidarios de la deuda, los partidarios de la transformacion del préstamo en deuda pública, que aplazando la liquidacion del activo, éste dará mas oro. Sin duda, pero tambien reclamará mas centenares de miles de pesos la liquidacion; y está por averiguar, si el Estado saldrá perdiendo ó ganando despues de la espera.

Mucho mas práctico y económico sería liquidar los bienes y valores que constituyen el activo del Banco y adquirir contos para pagar al Brasil, evitando al país la contra tasion de una deuda, que gravará al tesoro público durante largos años, imponiendo desembolsos enormes, relativamente á su monto actual.

La liquidacion del activo del Banco Nacional, podria y deberia ser auxiliada en el pago de la deuda, por las rentas públicas, que segun lo hemos demostrado no hace muchos dias, están produciendo mas de lo calculado por el Poder Ejecutivo y alcanzarían bien para cubrir el presupuesto vigente, en el que hállase incluida para servicio del préstamo brasilero, la partida de ochocientos mil pesos anuales que el Gobierno del doctor Herrera escamoteó á favor de sus predilectos eventuales, sin ninguna protesta de los capitalistas brasileros, ni tampoco del Cuerpo Legislativo de entonces, ni de la Cámara de Senadores de ahora, que acepta como la cosa mas natural del mundo que el presidente haya puesto bajo el taco de sus botines la ley de presupuesto.

Así al menos ahorraría el Senado al país, el millon y pico por diferencias de cambio, que el proyecto regala á los especuladores brasileros y pondría término á este espediente del Banco Nacional, que debe ser horroroso y comprometedor, cuando no hay un solo senador que levante la voz para pedir su publicacion ó siquiera para extractar su contenido!

# TELEGRAMAS

## Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

### El señor Brisson

PARIS, 26—El señor Henri Brisson visitó esta tarde al presidente Carnot y declaróle que no podia aceptar la mision de formar el nuevo Ministerio.

PARIS, 26—El señor Carnot, presidente de la República hizo llamar al señor Charles Dupuy, actual presidente de la Cámara de Diputados y ofrecióle la mision de formar el nuevo gabinete.

El señor Charles Dupuy aceptó.

### Próximas interpelaciones

PARIS, 26—La convencion firmada entre Inglaterra y Bélgica para la delimitacion de las posesiones africanas de ambas naciones ha producido muy mal efecto en Francia.

En los círculos parlamentarios dícese que el gobierno será interpelado respecto á esta convencion agregándose que Bélgica é Inglaterra han considerado como suyos territorios pertenecientes á Francia.

### El conde de Paris

PARIS, 26—Telegramas de Lóndres anuncian que el conde de Paris que padecia de un fuerte resfrio hállase muy mejorado.

### El gobernador del Cameroum

BERLIN, 26—El gobernador del Cameroum, llamado por el gobierno, llegó hoy á Hamburgo viniendo de Africa.

El gobernador tendrá que contestar á los graves cargos que se le hacen.

### El doctor Weckerlee

VIENA, 26—El emperador de Austria Hungria y el conde Kalnoky, canciller del imperio austro-hungaro, recibieron hoy al doctor Weckerlee, presidente del gabinete Hungaro y tuvieron con el una larga entrevista. Tratóse de la cuestion del matrimonio civil y asegúrase que, á consecuencia de la intervencion personal del Emperador, el conflicto surgido entre el conde Kalnoky y el doctor Weckerlee ha quedado solucionado de modo satisfactorio.

Ahora creese que el proyecto de matrimonio civil será aprobado por la cámara de los magnates.

### Tratados de comercio

VIENA, 26—En su sesion de hoy la cámara de diputados de Austria ha adoptado el tratado de comercio concluido con España.

La cámara empezará pasado mañana la discusion del tratado de comercio con Rusia.

### El señor Nicotera

ROMA, 26—En la sesion de esta tarde de la cámara de diputados, el señor Biancheri anunció á los diputados que el señor Nicotera hállase gravemente enfermo y que los médicos tenian temores de un desenlace fatal.

### Próximas fiestas

BRUSELAS, 26—Hácense grandes preparativos para las fiestas del casamiento de una de las hijas del conde de Flandes con el príncipe de Hohenzollern.

Numerosos príncipes ya han llegado.

### El tratado de comercio con Alemania

MADRID, 26—Apesar de la excitacion popular contra Alemania, el señor Sagasta, presidente del Consejo, cree que, durante las sesiones actuales podrá hacer votar por las cortes el proyecto de tratado de comercio con Alemania.

### Chile

VALPARAISO, 26—Cambio 11 5/8.

El presidente ofrecerá hoy un banquete á sus amigos.

Los conservadores esperan que el gabinete no durará.

### Medidas militares

BERLIN, 26—El emperador ha firmado la jubilacion de numerosos oficiales generales de edad avanzada.

El emperador sigue aplicando sus ideas de nombrar generales jóvenes.

### Las entradas

ROMA, 26—La disminucion en las entradas de impuestos sigue aumentando.

Esta situacion preocupa vivamente al Parlamento, donde se dice que el reemplazo del señor Sonnino, ministro del Tesoro, se impone.

### La exposicion de Lemberg

VIENA, 26—Ha sido resuelto que el emperador Francisco José saldrá á fines de Julio para Lemberg, donde visitará la exposicion polaca.

### En Madagascar

PARIS, 26—Las últimas noticias recibidas de la isla de Madagascar anuncian un aumento alarmante del bandolerismo.

Las autoridades militares han decidido hacer una expedicion para capturar á los bandidos.

### El ministro Bihourd

LISBOA, 29—El señor Bihourd, ministro de Francia en esta ha vuelto á esta capital.

El señor Bihourd ha sido recibido por el rey don Cárlos el cual le expresó su satisfaccion de que las relaciones entre Francia y Portugal hayan vuelto á su antiguo carácter de cordialidad.

## Noticias argentinas

### Agencia Havas

BUENOS AIRES, 26—Telegrama de Rio anuncia una gran baja de precios en harinas del Rio de la Plata debido á las grandes entradas de ese artículo.

—Créese que hay otros complicados en el crímen del descuartizado. La policía búscalos actualmente. Espérase con ansiedad el telegrama de Francia comunicando el arresto de Irembilé.

El ministro telegrafió á la legacion de Paris dando instrucciones para ayudar la captura.

### Comerciales

BUENOS AIRES, 26—Oro, al contado 420.
Idem fin de mes, 421.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 72.50.
Idem idem idem, fin de mes, 73 20.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.
Deuda Municipal 1882, al contado, 57.
Consolidada Municipal, al contado, 80.
Muelle Catalinas, al contado, 5 20.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 84.
La Edificadora, al contado, 74.
Salen *Helios* y *Vénus*.

(Continúan los telegramas en la tercera página)

# Crónica Parlamentaria

## Cámara de Senadores

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

### EL EMPRESTITO BRASILERO

Con número suficiente de señores senadores se abrió el acto á la hora de costumbre continuando la discusion del proyecto de arreglo del empréstito del Banco Popular del Brasil.

*El señor Terra*—Reanuda el orador su contra réplica al señor Bauzá, en la que rebate los argumentos aducidos por el miembro informante, sosteniendo los que manifestó en sus discursos anteriores y los cuales ya hemos dado á conocer al lector.

El orador se ratifica en su opinion de que el Estado no adeuda los 3:500.000 $, que se acreditan al Banco Popular por la deuda á emitirse, sino dos millones cien mil pesos; que el Estado tiene facultad para obligar á sus acreedores á una espera en el cobro de sus acreencias y recuerda á este efecto, la operacion de la Deuda Consolidada actual.

Entre otras consideraciones el orador se ocupa del argumento que se ha hecho valer de que el acreedor no aceptará otro arreglo que el que está en discusion.

A esto responde el orador que no se trata de un negociado internacional; se trata simplemente de un contrato entre el Estado y un particular. Las modificaciones que en él se hagan podrán dar lugar á nuevos arreglos que no podian sufrir gran demora ni pérdida de tiempo porque el primer interesado en que se termine la negociacion es justamente el acreedor.

—Se produce un incidente en la discusion á causa de haber expresado el orador que los miembros de la Comision de Hacienda habian manifestado que el representante del Banco Popular no aceptaria una transaccion en los términos en que él la habia formulado, afirmacion que desautorizan los señores Bauzá y Herrera y Obes, terciando en el debate el señor Freire, quien explica lo que dijo el señor ministro de Hacienda, cuando se le consultó respecto de la conveniencia de cambiar el caracter de internacional que en el proyecto se dá á la deuda.

*El señor Terra*—Continúa su discurso sosteniendo que no se han intentado negociaciones para obtener un arreglo en condiciones diferentes de las que se discuten. En efecto, tratándose de un asunto tan importante como este debió seguirse un espediente perfectamente vestido ante el Poder Ejecutivo.

Respecto á la falta de esa formalidad en la negociacion el orador se extiende en consideraciones, llegando á la conclusion de que no consta se haya seguido negociado alguno para eliminar de la ley la palabra internacional.

En su concepto lo que impone el patriotismo es que se aplace este asunto dando esperas para que se hagan nuevas negociaciones.

El orador despues de aducir otras razones, invirtiendo en su desarrollo todo el tiempo de la sesion termina su discurso en los términos siguientes:

Es todo lo que el señor senador por Rio Negro, dice sobre esta parte de mi discurso y evidentemente ha truncado el argumento para poder prestarse afirmaciones que pudiese combatir victoriosamente, pero hice otros argumentos en mi primer discurso.

Dije, por ejemplo, que una deuda de Estado á Estado implicaba necesariamente una relacion de dependencia, de inferioridad de la nacion deudora para la acreedora; que no era patriótico, que no era propio á enaltecer el orgullo nacional, tratar de aumentar relaciones que todos los estados y en todos los tiempos han hecho esfuerzos por romper cuando las tuvieron; he dicho que era una indisculpable imprevision é imprudencia aumentar la deuda del Brasil elevándola á cerca de quince millones de pesos—deuda que si bien, la oficial aquella que existe, teniendo en vista los objetos para que fué contraida, es hasta cierto punto disculpable, no por eso su subsistencia todavia deja de rozar de alguna manera el amor propio nacional.

Dije que era desdoroso para la República aceptar que un acreedor cualquiera despreciase las garantías de órden comun que ella puede ofrecer en garantía de su compromiso, además de que empeña la fé pública, é imponer como una garantía aceptable la proteccion de los cañones de su patria, que en ese caso una nacion mas fuerte puede llegar á pretender intervencion en los negocios internos de la Nacion deudora; y que á pesar de que eso no se diese y que aun no llegásemos á tal extremo, solo la amenaza, solo la posibilidad de que eso tenga lugar, hiere el honor de una nacion independiente y soberana.

El señor senador por Rio Negro ha contestado todos estos argumentos con el mas profundo silencio. Esto me prueba, señor presidente, que estoy en lo cierto y despues que el honorable Senado ha oido á este respecto el magistral discurso pronunciado por el señor senador por Treinta y Tres en la última sesion, dudo que este proyecto de ley con la cláusula de la internacionalidad encuentre aceptacion en este Honorable Cuerpo.—He dicho.

*El señor Bauzá*—Tengo necesidad de replicar por última vez á todos los señores senadores que han tomado parte contra el proyecto presentado é informado por la comision de Hacienda, pero como el tiempo es muy breve, pues faltan algunos minutos para que la hora oficial llegue, ruego á la mesa y al honorable Senado me concedan que sea en la sesion próxima.—(Apoyados).

*El señor presidente*—Se levanta la sesion.

—Se levantó á las 4 y 25.

## Cámara de Representantes

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

### LOS EVENTUALES

#### DESPACHO DE OTROS ASUNTOS

A las 2 y 10 p. m. se abrió la sesion con asistencia de los señores Arteaga, Sanguinetti, Devincenzi, Ramirez, Lenzi (C), Vidal, Lecueder, Cabral, Gallinal, Nicrossi, Casaravilla, Ciganda, Palomeque, Mendoza, Herran, Solsona y Lamas, Varela, Rodriguez (G. L.), Zorrilla, Marfetan, Dominguez, Perez, Llobet, Suarez, Stewart, Carbajal, Ferrando y Olaondo, Otero, Lamarca, Fernandez, Viaña, Etchevarrito, Baycé, Irisarri, Lenzi (E), Silva, Barbot, Cuestas, Mendez, Turenne, Tubino Diaz (T.), Picardo, Sierra, Campistegui, Zivalle, Barros, Dominguez.

*El señor presidente*—Con suficiente número de diputados en Cámara está abierta la sesion. Va á leerse el acta de la anterior.

—Leida y aprobada ésta, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicacion de V. H., relativa á la exposicion del señor representante doctor Palomeque.—(Archívese).

—La Comision de Presupuesto informa en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando fondos destinados á la terminacion de la línea telegráfica á Fray-Bentos. (Repártase).

—El Poder Ejecutivo avisa haber recibido la ley relativa á los derechos de importacion á los libros y libretas de comercio. (Archívese).

—La Comision de Legislacion se expide en el proyecto del doctor Costa Gutierrez, relativo al nombramiento de los agentes fiscales letrados. (Repártase).

—Don Augusto Lasala pide aumento de pension. (Peticiones).

—Doña Ana Delgado Melilla, solicita pension por gracia especial. (Peticiones).

*El señor presidente*—Va á entrarse en la órden del dia:

*El señor Rodriguez (G)*—Se ha dado cuenta de que la Comision de Presupuesto ha informado sobre el mensaje del Poder Ejecutivo, pidiendo un crédito de $ 14.536 para terminar la línea telegráfica que debe unir la capital de la República con las poblaciones de Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y San José.

Pediría á la mesa que ordenara la lectura del mensaje del Poder Ejecutivo y la del informe de la Comision de Presupuesto. Si algun señor diputado despues de esa lectura no se opone á que el asunto se trate sobre tablas, yo mocionaré en ese sentido.

—Se leyeron los documentos solicitados:

*El señor Rodriguez*—Los señores diputados habrán podido darse cuenta de la sencillez del asunto; no escapará á la penetracion de todos ellos la urgencia que entraña la sancion de este proyecto porque esta línea está ya empezada y ha sido necesario, por falta de recursos, paralizar los trabajos para su terminacion.

La línea del Telégrafo Nacional que efectúa la trasmision de los despachos al Oeste de la República, tiene que servirse tambien de la del Telégrafo Platino Brasilero, que no obstante las gestiones que se han hecho, segun se me ha referido, no quiere reducir los precios de su tarifa.

De manera que urge la terminacion de esta línea en construccion, para abaratar la trasmision telegráfica en la República.

El precio para esta prolongacion será el mismo que se ha estipulado para otras líneas, es decir, 30 centésimos por cada diez varas. El P. E. en su mensaje da explicaciones completas y sino incluyó en el proyecto sobre eventuales esta suma fué debido sencillamente á un olvido.

En consecuencia, creo, que se tienen los datos necesarios para que la Cámara pueda tratar sobre tablas en ambas discusiones este asunto y en ese sentido hago mocion.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

—Aprobado el proyecto en general sin observacion, se puso en discusion particular el artículo 1.º.

*El señor Ramirez*—Estoy conforme con la primera parte del artículo que aconseja la Comision, pero no con la segunda, que manda incluir estos 14.536 pesos en el crédito suplementario que se concede al Poder Ejecutivo por el proyecto que figura en primera línea en la órden del dia de hoy. Este proyecto ya ha sido sancionado por el Senado, y agregándole ahora esta otra partida tendria que volver allí nuevamente.

Por esto creo que debe suprimirse la segunda parte del artículo.

*El señor presidente*—¿El señor diputado propone esto como mocion?

*El señor Ramirez*—No, señor, no lo propongo porque esto traerá discusion y va á entorpecer la resolucion del asunto principal que forma la órden del dia.

—Se votó el artículo y fué afirmativa.

*El señor presidente*—El artículo 2.º es de órden, así es que queda aprobado el proyecto.

Va á entrarse en la órden del dia.

Está en discusion particular el artículo 1.º del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre eventuales y extraordinarios.

*El señor Palomeque*—Pido la palabra.

Yo hubiera deseado que hubiese concurrido á este acto sino todo el Ministerio, al menos alguno de los señores ministros, especialmente el ministro de la Guerra y el de Gobierno, no para interpelarlos como se ha supuesto por algunos miembros de esta Cámara, sino simplemente para que en el curso de la conversacion parlamentaria, el Poder Ejecutivo, que es colegislador, diera á su vez los datos y antecedentes que ilustraran el asunto y de los cuales ha de fundar el voto que dé el diputado, y digo que algun diputado ha supuesto que yo he pretendido—ya que conmigo se ha singularizado—interpelar al Poder Ejecutivo, porque en un diario que tiene suma atingencia con un distinguido colega que se sienta en esta Cámara, se dice, al dia siguiente de la última sesion celebrada, lo siguiente:

«Ayer la Cámara de Representantes dió una buena leccion á un señor diputado que hizo mocion para que asistiera todo el Ministerio para dar esplicaciones sobre la ley de eventuales que fué tan discutida en el Honorable Senado.

La Cámara comprendiendo la inutilidad de estas interpelaciones ó llamados á los ministros sin necesidad, rechazó la mocion, y el proyecto se sancionó en general.

Es necesario no poner trabas á un gobierno como el actual lleno de aspiraciones patrióticas y que está en la conviccion de todos que hace y hará una buena administracion.»

Mis distinguidos colegas saben perfectamente que en el curso de la improvisacion yo no he empleado la palabra *interpelacion*, sino que simplemente me limité á pedir la asistencia de los señores Ministros para que dieran los datos que pudieran surgir de la discusion.

De manera que ya que el señor Ministro ó los señores Ministros no han podido concurrir al acto, yo pediria al autor ó supuesto autor del suelto que he leido, y que consideró innecesaria la presencia de los señores Ministros en la Cámara, le pediria que me diera algunos datos sobre una partida á que se hace referencia en el mensaje presentado por el señor presidente saliente á la H. Asamblea en 15 de Febrero de 1894.

En la página 35 de ese mensaje se encuentra una partida, que por cierto no está agregada á los estados que se han acompañado por el actual P. E. Creo que esa partida está confundida entre los eventuales del ministerio de Gobierno y englobada por consiguiente en la suma que vamos á votar. Es la siguiente: (y aquí puedo muy bien decir lo que decia Larra—de que habia hecho un resúmen largo de un expediente corto porque bien pude prescindir de tantas palabras é ir al grano)—La partida dice así: «Impresion del Código Civil, 15,000 pesos».

Si el señor ministro estuviera aquí nos daria naturalmente los datos y antecedentes respecto á si esta partida de 15,000 pesos está ó nó comprendida ya entre los eventuales, ó ya entre los empleos creados que son los dos puntos que trata el crédito suplementario; y entonces me daria los antecedentes diciéndome cuál ha sido el número de tomos ó de volúmenes que se han impreso, y si está ó no está comprendida esa suma en las planillas del ministerio de Gobierno; de ese modo yo podria hacer ó no hacer las observaciones del caso.

Encuentro—y no ya en el mensaje del P. E. saliente, sino en el propio estado ó en los estados que se han presentado,—en el cuadro Lista Militar anexa una partida que dice: «Por compra de caballos 5 ó 6000 pesos».

Si el señor ministro estuviera aquí presente tambien me hubiera tratado de satisfacer respecto de una pregunta interesantísima, señor presidente, y que una vez evacuada podría dar motivo para que en adelante el Poder Ejecutivo ó la propia Cámara, si lo cree del caso, adoptara alguna resolucion al respecto.

Yo, por ejemplo, habria interrogado al ministro de la Guerra, diciéndole: «Deseo saber, como diputado, cual es el procedimiento que se sigue para la compra de caballos.» Entonces, con el procedimiento que se me hubiera indicado, yo estaria habilitado para poder en esa conversacion parlamentaria fundarme, para demostrar ó no al señor ministro que es bueno ó que es malo el procedimiento seguido, cosa que no puedo hacer en este caso, porque ignoro completamente las observaciones que podria hacer el señor ministro si hubiera concurrido al acto.

Estas, mas ó menos, son las razones que demuestran, á mi juicio, que era necesaria la presencia de los ministros, y aquí cumplo un deber de lealtad, para demostrar que tampoco es exacto lo que se ha dicho de que esta Cámara me ha dado una buena leccion á mí como diputado, por que en ese caso se la habria dado á sí misma. Cumplo con el deber de lealtad de declarar, señor presidente, que la Cámara ha querido que vinieran los ministros; no se ha dado ninguna leccion buena ni mala á ese respecto y tan es así que el señor diputado por Canelones me consultó particularmente á mí y aquí cumplo con un deber de lealtad—me consultó respecto á si deseaba yo que influyera en el sentido de hacer mocion para que el Ministerio concurriera á esta Cámara á la discusion del asunto.

*El señor Lenzi*—En la discusion particular.

*El señor Palomeque*—En la discusion particular. Fuí consultado por el señor Lenzi, despues de rechazada la mocion por la Cámara; así es que si el ministerio no concurrió ó mejor dicho no concurre á la discusion particular es por que, en lo que se referia á mí, manifesté al señor Lenzi que en vista de la resolucion de la Cámara yo no insistia en ese pedido, porque debo advertir que la mocion no la presenté individualmente sinó en nombre de muchos colegas que sostenian la opinion de que el Ministerio debia estar presente en esta discusion.

He tenido, pues, que estudiar toda la discusion que se ha seguido en el Senado y á la que se refiere el informe de la Comision de Presupuesto, y me he formado un juicio que debe ser benévolo en parte y que en otra debe ser severo; debe ser benévolo el juicio en cuanto se refiere á juzgar los actos del ex-mandatario que está todavía dependiendo de nosotros con arreglo á la Constitucion desde que se halla sujeto al juicio de la residencia; debe, pues, ser benévolo, porque á nada conduciria desde que puede la Cámara de Representantes usar del derecho que la Constitucion le acuerda de acusar al ex-mandatario si ha violado la Constitucion y las leyes,—á nada conduciria que nos pusiéramos ahora á ocuparnos de discutir toda su administracion como se hizo en la luminosa discusion á que se refiere la Comision informante en el honorable Senado.

Tampoco es posible hacerlo porque está pendiente de la Comision de Cuentas el informe referente á las que ha presentado en el último período gubernativo el ex-mandatario.

De manera que cuando se conozca esa rendicion de cuentas será el caso de poder dar una opinion definitiva sobre los actos del ex-mandatario y cada diputado asumir la actitud que crea de su deber.—(Apoyados).

Conozco practicamente las dificultades con que tiene que luchar un mandatario cuando encuentra una situacion hecha y que responde á desgracias anteriores.

No es probable por mejor buena voluntad que se tenga, cortar de golpe los abusos y por eso decia perfectamente el doctor don Cárlos M. Ramirez hablando del ex mandatario, lo siguiente: «Me consta por informes de la Contaduría y del oficial mayor de Hacienda que el señor presidente de la República ha trabajado mucho en la tarea de cortar tales abusos desgraciadamente infiltrados en esta administracion, pero creo que todavía hay campo vasto para poner á prueba su proverbial laboriosidad».

Esto decia el doctor Cárlos M. Ramirez, ministro de Hacienda de la época.

No es extraño pues que el ex-mandatario no haya podido cortar de raiz los abusos que desgraciadamente existian de tiempo atrás y á los que se referia su propio ministro de Hacienda, el doctor Ramirez.

Por consiguiente, no me sorprende nada que haya podido estralimitarse el rubro para eventuales.

Las constituciones se han hecho para los momentos regulares pero no se han hecho para las situaciones extraordinarias.

Se dirá que es una doctrina absurda y atentatoria la que se encerraría en las palabras que acabo de pronunciar en esta Cámara, pero no puede juzgarse á un hombre público separándolo de la época, del instante y de las dificultades que tuvo que vencer.

De manera que lo que pudiera para un moralista absoluto ser un crimen, un delito que no encontraría justificacion para conciencias honradas que vivieran encerradas, en un gabinete entre cuatro paredes juzgando de allí á los hombres que se ocupan de la cosa pública, no lo sería para los que tenemos que estar gastándonos diariamente en la sociedad, luchando con ella y viviendo en un pueblo pequeño, asaltados por exigencias que impiden hasta cierto punto mantener en absoluto la independencia de carácter.

Yo, pues, me explico la situacion en que se ha encontrado el Poder Ejecutivo al excederse en estos gastos en materia de eventuales; y por ello no hago un cargo y dejaré como hecho consumado, pero con una silenciosa protesta, que se sancione el artículo en discusion.

Pero no creo—y esta es la parte severa de mi ligera peroracion,—no creo que deba sancionarse el artículo sin una protesta siquiera, respecto á la violacion del precepto constitucional, en lo relativo á la creacion de empleos públicos.—(Apoyados).

Puede una Cámara legislativa tranzar—si se permite la palabra,—respecto de dineros, cuando ellos vinieran á buscar una sancion posterior, autorizando actos ya realizados por el P. Ejecutivo, pero no creo que el Cuerpo Legislativo deba permitir que se cercene en lo mas mínimo una facultad que le es privativa, porque es dejar un precedente para el futuro, para ese futuro, al cual se refirieron nuestros constituyentes, cuando decian en el preámbulo de nuestra Constitucion:

«Estas verdades que prueban la necesidad del gobierno enseñan tambien que cuando un mandatario por la fuerza ó por el sufrimiento vergonzoso de los pueblos, pretende y consigue reunir los diversos poderes que garanten sus libertades, puede por el mismo hecho mandar lo que quiere y hacer cumplir lo que manda, y entonces las leyes dejarán de ser una convencion que los hombres hacen entre sí para arreglar el derecho de sus facultades naturales...»

La facultad privativa acordada por la Constitucion de crear ó suprimir empleos públicos, como dice el inciso 13 del artículo 17 de la Constitucion; la de designar todos los años la fuerza armada marítima y terrestre necesaria en tiempo de paz y de guerra, como dice el inciso 8.º del mismo artículo, y el preceptivo artículo 83 respecto de las facultades del P. E. que dice que no se puede permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepio conforme á las leyes; todo esto demuestra acabadamente que en lo referente á la creacion de empleos no ha podido el Poder Ejecutivo proceder por sí y ante sí sin conocimiento de la Asamblea General.

Quizás esta protesta que dejo al pasar pueda no ser justificada, y voy á decir porqué:

En la discusion que ha habido en el Senado el honorable senador don Francisco Bauzá hizo referencia á unas sesiones secretas.

Yo ignoro lo que ha podido resolverse en esas sesiones secretas y no sé hasta que punto estaría habilitado como diputado entrante para solicitar que se me diera conocimiento de lo que secretamente se resolvió, si es que en algo tuviera atingencia con esta cuestion, á estar á la alusion que en el Senado se ha hecho por el honorable senador señor Bauzá.

Por eso he dicho que puede ser que la protesta mia no estuviera justificada. Si es que en esas sesiones secretas algo se ha tratado al respecto, entonces estarian demás mis palabras porque el Poder Ejecutivo habria procedido dentro de la Constitucion y habria estado autorizado para hacer lo que ha hecho, pero mientras no conozca lo que allí se ha resuelto mi protesta puede quedar fundada en el precepto constitucional.

Pero lo hecho está consumado, y al menos lo que vamos á sancionar nosotros será, no el reconocimiento de la facultad del P. E. para crear empleos, como lo dijo perfectamente el honorable senador don José M.a Muñoz en el Senado; no: lo único que vamos á hacer es reconocer la necesidad de estos empleos hasta terminar el año económico.

El honorable senador Muñoz sostuvo su doctrina con acopio de razonamientos, y no obstante haberse rechazado en el Senado el proyecto que ese senador presentó, se reconoció que estaba comprendida su doctrina en el artículo que se aprobó.

Así es que con la salvedad hecha por el honorable Senador Muñoz; con la protesta que por mi parte hago á fin de que las facultades del C. L. no sean desconocidas en el futuro; y considerando como hechos consumados los que se han producidos voy á dar mi voto al artículo en discusion, dejando de esta manera establecidas las razones de ese voto.—He dicho.

*El señor Lenzi (E.)*—Es efectivamente cierto lo que ha manifestado el señor diputado por Cerro Largo de que hubiera solicitado yo, de acuerdo con él la presencia del Ministerio en la discusion particular de este asunto.

Pero yo creo, despues de oir el discurso del señor diputado—notable como todos los que él pronuncia, que no habia en ello mayor objeto porque las únicas observaciones capitales que el señor diputado enunciaba entiendo que pude yo darlas dejándolo satisfecho en esa parte.

La primera observacion se refiere á la cantidad de 15.000 $ destinada á la reimpresion del Código Civil, á la cual se hace mencion en el mensaje del Poder Ejecutivo.

Esos 15.000 $ no figuran en el cuadro de eventuales que solicita el Poder Ejecutivo, porque su inversion fué dispuesta por una ley especial, por una determinacion expresa de la Asamblea.

En cuanto á la partida para compra de caballos, está incluida ya en el presupuesto y es además un gasto de la administracion anterior, que, como dijo muy bien el señor diputado, será cuestion de tratar en la oportunidad debida cuando se revisen por el C. L. las cuentas de aquella administracion. En ese tiempo cada diputado podrá formar un juicio acabado, juicio que en mi opinion ha de ser sumamente favorable al ex gobernante.

En cuanto á la creacion de empleos públicos, estoy persuadido como la mayor parte de los señores diputados de que no ha pasado por el ánimo del Poder Ejecutivo suponer siquiera que entraba en sus facultades ese cometido; el Poder Ejecutivo sabe perfectamente como lo expresó el señor ministro de Hacienda en el Senado, que es atribucion propia del C. L. el crear empleos; el Poder Ejecutivo lo que ha hecho (en mi opinion con arreglo á lo que se desprende de esos mismos informes que dió el señor ministro de Hacienda y de la discusion que tuvo lugar en el Senado y que dió origen á que se modificase el artículo 1.º) es nombrar algunos empleados en comision, obligado á ello por circunstancias especiales que determinaron aumento de trabajo en algunas reparticiones.

El Poder Ejecutivo, pues, no creó empleos sino que ocupó algunas personas dándoles comisiones temporales: á esto se debe en parte el exceso de eventuales, y digo en parte, porque ese exceso se ha producido tambien á consecuencia de los ascensos que se hicieron de coroneles y generales con venia legislativa.

Por consiguiente, desde que no ha pasado por el ánimo del Poder Ejecutivo atribuirse facultades que coartarian las del Cuerpo Legislativo, creo que la protesta del señor Palomeque no tiene razon de ser porque no ha habido invasion de las atribuciones que la Constitucion acuerda al Cuerpo Legislativo y que yo seria el primero en condenar si realmente hubiese el ánimo de menoscabarlas.

Escuso por el momento, señor presidente, entrar en mayores consideraciones.

*El señor Palomeque*—Lo que ha expuesto el señor diputado por Canelones merece una simple rectificacion que voy á hacer con los propios estados de la Contaduría General, con su encabezamiento nada mas, que dice: «Relacion de los gastos que se liquidaran mensualmente en los presupuestos civiles de Abril á Junio del corriente año con cargo al rubro de eventuales, segun resoluciones superiores, y que no están autorizados por la ley de presupuesto y leyes posteriores.»

Esto en cuanto á la parte civil, en cuanto á la parte militar declara tambien el P. E. que los gastos «no están autorizados por la ley de presupuesto general y leyes posteriores.»

De manera que quiero hacer esta rectificacion: que yo al hacer las consideraciones que he hecho me he fundado en el propio preámbulo de las listas militar y civil remitidas por el P. E.

En cuanto á la partida de 15,000 pesos no he querido hacer hincapie en ello; ha sido un ejemplo que he puesto, nada mas.

*El señor Lenzi*—Ya lo comprendí así.

*El señor Palomeque*—...No he dicho que los 15 mil pesos no estén englobados en la partida de eventuales correspondiente al ministerio de Gobierno, sino que debían estar englobados en la partida pero que hubiera deseado algunas explicaciones para saber si era una suma excesiva ó no.

*El señor Lenzi*—Fué votada por el Cuerpo Legislativo.

*El señor Palomeque*—No, señor, no fué votada. La ley de 1893, dice así: «Artículo 1.º Apruébanse las correcciones hechas por la Comision, etc., etc.» agregando: «Autorízase al P. E. para la reimpresion del Código Civil.»

*El señor Lenzi*—Pero esos 15,000 pesos no fueron para la reimpresion del Código sino para adquirir el Estado todos los derechos sobre ese Código.

*El señor Palomeque*—El señor diputado está equivocado.

La ley del 91 es la que se refiere á eso y en virtud de ella se entregaron á la sucesion Ibarra 20,000 pesos. La ley de 1893 es otra: fué la que aprobó las correcciones que se hicieron al Código Civil autorizando en un artículo 2.º al P. E. para que lo reimprimiera pero sin determinar suma.

Por otra parte, yo no hago cargos sobre la cantidad; lo que he dicho es que sería ilustrativo que se explicara cómo se ha gastado esa suma para en otra ocasion dictar una ley mas previsora si los datos que se comunicaran dieran motivo para ello.

Es cuanto tengo que decir.

—Se dió el punto por discutido y votándose el artículo 1.º fué afirmativa.

*El señor presidente*—El artículo 2.º es de órden. Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

—Continúase la órden del dia poniéndose en 1.ª discusion el proyecto recaido en la solicitud de doña Dolores Miranda, (hija del subteniente de la Independencia don Abelino Miranda, uno de los 33) que solicita aumento de pension.

*El señor Dominguez*—Ya he manifestado en la sesion anterior que me opondría á lo aconsejado por la Comision de Peticiones en el proyecto de Decreto que se somete á la resolucion de la Cámara; y me opondré á esa resolucion porque creo que si la honorable Cámara resolviera este aumento en la forma en que lo aconseja la Comision de Peticiones no procederia de acuerdo con sus precedentes en todos los casos en que se han presentado solicitando aumento de pension los descendientes de los servidores de la Independencia y en muchos otros casos otras personas cuyos causantes habian prestado á la nacion servicios de caracter puramente ordinario y que, por consiguiente, no tenian la misma importancia de estos servicios de los jefes y oficiales de la Independencia, que son de carácter extraordinario, y únicos casi puede decirse por ser prestados á la causa de la Independencia Nacional.

«Si en estos casos el Cuerpo Legislativo no hace uso de la hermosa prerrogativa que le acuerda el artículo 17 de la Constitucion, yo no sé francamente en que caso hará uso de ella.

Esto por lo que se refiere á todos los asuntos que ha repartido la mesa y que se refieren á servicios prestados por los servidores de la Independencia.

Ahora, limitándome al caso concreto de la hija del sub-teniente Miranda, debo manifestar que es mas palmaria la injusticia de no acordarle, por lo menos el sueldo íntegro que le correspondia á su finado padre, en razon de que la diferencia entre lo que percibe actualmente y lo que percibiria es lo sumo de 4 ó 5 pesos nada mas.

Efectivamente; el sueldo íntegro que corresponde á la clase de subteniente en servicio activo son 36 pesos, y el sueldo que percibe actualmente la hija del sub-teniente Miranda, *uno de los 33*, alcanza á 25 pesos con todos los descuentos que se le hacen; de manera que el aumento correspondiente al sueldo íntegro de sub-teniente que gozaba en vida el causante de la peticionaria, luego de hechos los descuentos, vendria á ser de 25 ó 26 pesos.

Yo solicitaria de la H. Cámara que le acordase á esta huérfana un sueldo mayor que el que vendria importar el sueldo íntegro de su finado padre, hechos los descuentos marcados por la ley, pero para no establecer un precedente acaso inconveniente, colocando á la honorable Cámara en el de apartarse de la ley uniforme para atender á la demanda de esta peticionaria, me limitaré únicamente á presentar como proyecto sustitutivo que presentaré para los demás que se relacionen con los servicios de la Independencia; esto es, estableciendo que se le acuerde á estas personas, el sueldo íntegro que gozaban aquellos cuyos se servicios se invocan.

En consecuencia presento como proyecto sustitutivo el siguiente que señor Secretario se servirá escribir.

PROYECTO DE DECRETO SUSTITUTIVO

Artículo 1.º Acuérdase por gracia especial á doña Dolores Miranda, hija del guerrero de la Independencia don Abelino Miranda el sueldo íntegro correspondiente al empleo militar de que estaba investido su causante.—(Apoyados).

En la Comision de Milicias hay un proyecto, sancionado por el honorable Senado, acordando sueldo íntegro á los descendientes de los guerreros de la Independencia, equiparándolos de ese modo á otros servidores que con arreglo á la ley gozan de igual beneficio.

La Comision de la Cámara de Representantes informó favorablemente un proyecto; pero despues teniendo en cuenta que inmediatamente tendria que hacer mayores desembolsos el poder público para atender estas pensiones íntegras, se resolvió postergar la resolucion del asunto.

Constituye, pues, un antecedente, que tambien se puede tener en cuenta para resolver la cuestion en la forma en que la propongo.

Hago estas manifestaciones que oportunamente ampliaré si es necesario.

*El señor Palomeque*—La doctrina que sostiene la Comision de Peticiones no me parece justa.

Creo que la Cámara en cada caso que se presente debe examinar la justicia ó injusticia de la solicitud ó de otro modo declarar desde luego que se traza una norma de conducta invariable cual es la de que toda solicitud de pension desde hoy en adelante será rechazada por la Cámara en atencion al estado del Erario. (Apoyados).

La Comision de Peticiones, por otra parte, no es consecuente consigo misma, pues al mismo tiempo que aconseja el rechazo de esta solicitud, sostiene la del señor don Vicente de la Torre, aconsejando que se le conceda una pension de 600 pesos anuales.

*El señor Ramirez*—No es el mismo caso; en un asunto se trata de aumento de pension y en el otro se concede una pension.

No hay contradiccion. La Comision no ha querido conceder aumento trazándose una norma de conducta general; y como esta denegacion de aumento no deja en la miseria á nadie, bien puede la pensionista esperar á la sancion del presupuesto; pero negar una pension por gracia especial cuando la persona que la reclama no tiene ningun medio para atender á su subsistencia y sobretodo, cuando se trata de una pension justísima, me parece que no es razonable.

Así, pues, son dos casos distintos.

*El señor Palomeque*—Por eso digo que debe aceptarse una ú otra doctrina: ó estudiar en cada caso concreto la justicia ó injusticia de la peticion, ó adoptar esta resolucion que se aconseja en el caso de doña Dolores Miranda, porque esta es una resolucion general, que resuelve el caso concretamente.

*El señor Ramirez*—Ese es el temperamento que ha adoptado la Comision, pero indudablemente que convendria una resolucion de la Cámara al respecto.

*El señor Palomeque*—Lo mismo sucede con la solicitud de doña Isabel y doña Francisca Mas de Ayala, nietas de un capitan de la Independencia, á quienes la Comision acuerda una pension de 600 pesos anuales, y lo mismo sucede (si bien este es un caso extraordinario y especial) con la pension que se acuerda á la viuda del doctor don Andrés Lamas.

De manera que esto demuestra que en algunos casos la Comision de Peticiones tiene en cuenta el estado del erario y en otro caso, aun cuando sea por razones justas, la Comision cree que no debe tenerse en cuenta el estado del erario.

Yo, pues, si la Cámara declara que de aquí en adelante no da pension ninguna porque el erario no lo permite, acepto la resolucion; pero si por el contrario esta doctrina no se acepta para lo sucesivo, entonces me parece que lo justo es en cada caso estudiar la solicitud y resolver segun lo que resulte de su estudio.

En el caso de doña Dolores Miranda, que es el punto que está en discusion, yo estoy de acuerdo con el proyecto sustitutivo que presentó el señor diputado por el Durazno, y lo apoyo por las informaciones que da la propia solicitante citando entre otras las leyes de 10 de Octubre de 1888 y 7 de Abril y 11 de Octubre de 1890 por las cuales la Cámara concedió pensiones de 1400 $, 600 $ y 1200 $ á favor respectivamente de la hija política y nieta del general Garzon, viuda é hijos del señor Lindolfo Spikerman y de la hija del coronel don Gregorio Conde, viuda de don E. Beltrand.

De manera que considero justo que se aumente la pension de la peticionaria salvo que la Cámara resuelva en vista del estado del erario que no se aumentan ni se conceden pensiones á nadie hasta mejor oportunidad.—He dicho.

*El señor Barbot*—La Comision de Peticiones no encuentra la contradiccion á que ha hecho referencia el doctor Palomeque.

La comision ha adoptado la norma de conducta de no conceder aumentos á las pensionas ya existentes, pero esto no quiere decir que no pueda concederse pensiones á personas que se hayan en la miseria y que las merecen sin duda ninguna por los servicios que han prestado ellos ó sus ascendientes.

Por lo demás esta situacion solo durará hasta la sancion del presupuesto en cuya fecha se sabrá á ciencia cierta si es posible acceder á solicitudes sobre aumento de pension que aun siendo justas, hoy por hoy, nos hallamos en el deber imperioso de rechazar.

*El señor Dominguez*—Yo haria uso de la palabra en caso de que se declarara libre la discusion.

*El señor presidente*—¿El señor dipatado hace mocion en ese sentido?

*El señor Gallinal*—Yo la hago.

—Se votó la mocion y fué aprobada.

*El señor Dominguez*—Yo digo, señor presidente, que establecer este criterio cuando se trata de servidores de la Independencia es ir contra lo que ya es jurisprudencia en el Cuerpo Legislativo.

*El señor Barbot*—¿Me permite una interrupcion? La Comision de Peticiones no desconoce el derecho que asiste á los servidores de la Independencia ..

*El señor Dominguez*—¿Y entonces porqué no hace uso la Comision de la facultad que concede la Constitucion en el artículo 17?

¿Para que ha dado la Constitucion sino esa preciosa facultad á la Cámara? La ha dado porque ha creido que hay quien tiene derecho á solicitar ese beneficio del Cuerpo Legislativo; y cuando hay quien tiene derecho ¿porque no hemos de reconocérselo y acceder á lo que solicite?

Porque la Constitucion no ha dado esa facultad á la Asamblea para que use caprichosamente de ella, favoreciendo á quien se le ocurra, sino para que le conceda á todos aquellos que tienen derecho á reclamar del Estado recursos con que atender á las necesidades de su vida.

Y cuando se presenta la hija de un servidor de la Independencia, que vive en la miseria mas completa porque no puede vivir de otra manera, en la ancianidad con un sueldo de 20 pesos mensuales, se comete una injusticia palmaria, una verdadera injusticia, no concediéndole un aumento miserable.

Cuando se han concedido pensiones fastuosas á infinidad de personas cuyos servicios son casi desconocidos ¿cómo es posible desatender ahora la peticion de esta huerfana que desciende de uno de los 33 y que solo pide un aumento de 5 ó 6 pesos para llenar las exigencias mas apremiantes de la vida?

Y sin embargo, la Comision rechaza esto para aconsejar se seguida que se le acuerde á la viuda del doctor Lamas una pension de 500 $, lo que es una enormidad en los momentos difíciles en que atraviesa al Estado.

Por estas razones mantengo señor Presidente, el artículo que he presentado.

*El señor Tubino*—Es asombroso, señor Presidente, que se aconseje el rechazo de un aumento de 8 ó 10 pesos en la pension de la hija de un servidor de la Independencia, en la misma sesion precisamente en que se va á tratar el proyecto transfiriendo á la viuda del doctor Lamas la pension íntegra de 500 pesos que gozaba éste; y no solo la pension íntegra, sinó que ademas esta misma Comision que pido que no se aumente en 8 pesos la pension miserable que tiene esta hija de uno de los Treinta y Tres; esta misma Comision, repito, pide que se le liquiden á la viuda del doctor Lamas los haberes desde el dia del fallecimiento de su esposo hasta la fecha.

La Comision anterior aconsejó esta última disposicion á raiz del fallecimiento del doctor Lamas; pero han transcurrido ya treinta meses desde que aquella Comision se expidió, en Julio de 1892;—así es que la liquidacion de una suma redonda de 15,000 pesos, que van á ser integrados en efectivo además de la mensualidad de 500 pesos.

Por estas consideraciones, voy á acompañar con muchísimo gusto al señor diputado Dominguez en el artículo sustitutivo que presenta.—He dicho.

*El señor Stewart*—Yo tambien voy á votar á favor del artículo sustitutivo, por que lo encuentro justo.

Creo que las pensiones se conceden para dar medios de subsistencia á los servidores de la patria ó á sus descendientes. Considero que es ridículo que un descendiente de los Treinta y Tres tenga una pension de 21 pesos y mucho mas cuando se quiere conceder pensiones de 400 ó de 500 pesos mensuales.

Así pues, estoy completamente de acuerdo en que se conceda á la peticionaria la pension de 36 $ que aconseja el señor Dominguez.

*El señor Dominguez*—Ni siquiera son 36 $; apenas serán 25 ó 26 $.

*El señor Tubino*—Pues yo pediria al señor Dominguez que modificara el artículo en el sentido de conceder una asignacion fija, de 35 $ por ejemplo.

*El señor presidente*—Será cuando se trate el asunto en particular.

*El señor Palomeque*—Pido la palabra para presentar un proyecto sustitutivo.

*El señor presidente*—El señor diputado podrá hacerlo en la discusion particular.

*El señor Palomeque*—Muy bien.

*El señor presidente*—Si no hay quien pida la palabra se va á votar si se dá el punto por discutido.—Los señores por la afirmativa...—(Afirmativa).

Pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

—Vueltos á sala.

*El señor presidente*—Continúa la sesion. Va á darse cuenta de un asunto en que acaba de expedirse la Comision de Hacienda.

—Se leyó lo siguiente:

La Comision de Hacienda informa én el proyecto del diputado señor Del Busto, reprimiendo el contrabando del café y del tabaco por la frontera de la República.—(Repártase).

*El señor presidente*—Se va á continuar con la órden del dia.

*El señor Dominguez*—Hace mocion para que se trate en segunda discusion el proyecto referente á la peticion de la señora de Miranda, aprobado ya en general.

—Aprobada esta mocion, es rechazado el proyecto de la Comision, aprobándose el sustitutivo propuesto por el señor Dominguez y que acuerda á la peticionaria el sueldo íntegro correspondiente á la categoría militar que investía su causante.

—Se pone en discusion y es sancionado en general y particular, el proyecto de decreto de la Comision de Peticiones que manda archivar la solicitud de doña Margarita Sanchez de Peñalva, en razon de haber fallecido la peticionaria.

—Se entra á discutir en general el proyecto de decreto de la Comision de Peticiones, recaido en la solicitud de doña Luisa Diaz, pidiendo el sueldo íntegro que gozaba su causante el sargento mayor de la independencia don José V. Diaz. La Comision aconseja la siguiente resolucion: «Espere la peticionaria á mejor oportunidad.»

*El señor Dominguez*—Por los mismos fundamentos que adujo en la discusion del proyecto relativo á la señora de Miranda, propone que este proyecto se redacte en la misma forma, es decir, que se le acuerde á la peticionaria el sueldo íntegro que gozaba su causante.

*El señor Tubino*—Desea saber de la Comision si se exige á las postulantes que acrediten la identidad de sus personas, es decir, que prueben si son hijas de servidores de la independencia ó si simplemente se acepta esa condicion por su simple afirmacion.

*El señor Barbot*—Explica que en los expedientes que obran en poder de la Comision, se acredita el estado civil de las personas solicitantes con los documentos legales en esos casos.—En este expediente está justificada la identidad de la peticionaria, como igualmente existe una relacion del Estado Mayor General en que constan los servicios prestados por el causante.

*El señor Tubino*—Expone que ha pedido esas explicaciones de la Comision, porque ha oido decir á un señor diputado que todos los peticionarios invocan ser hijos de los Treinta y Tres ó de los de la Independencia y que pronto íbamos á tener tres ó cuatro mil solicitantes invocando esas condiciones. Por lo que se refiere al presente caso se da por satisfecho con las explicaciones del señor miembro informante de la Comision.

—Votado el proyecto en general, es aprobado, resolviéndose pasar á la particular, por mocion del señor Dominguez.

*El señor Rodriguez (G. L.)*—No estaba presente al discutirse el asunto de la señora de Miranda, pero por lo que reza el repartido vió que en ese asunto se trataba de una hija de un alférez de la Independencia.

En el proyecto en discusion, considera que la peticionaria no se encuentra en iguales condiciones que la señora de Miranda, pues es hija única y goza las dos terceras partes del sueldo que corresponde al grado de sargento mayor, categoria militar que investia su causante. Considera el orador, que la suma que esa pension representa puede alcanzar á subvenir las necesidades de una persona aun cuando sea en condiciones algo modestas. Por esas causales no votará la modificacion del señor Dominguez.

—Luego de insistir en las opiniones ya manifestadas el señor Dominguez, fundándose en que el hecho de que una pension sea mas elevada que otra nada equivale al derecho que puedan tener ambas á la consideracion de la Cámara, propone el siguiente artículo sustitutivo:

Artículo único Acuérdase por gracia especial á la señora Luisa Diaz, hija legítima del sargento mayor de la Independencia don José V. Diaz el sueldo íntegro correspondiente al empleo militar de que estaba investido su causante.

*El señor Casaravilla*—Se manifiesta de acuerdo con las opiniones expuestas por el señor Rodriguez (G. L.), y ampliando su argumentacion hace notar que si bien la situacion del erario no es, en la actualidad desesperante, pesan sobre él obligaciones que la hacen difícil. Cita en apoyo de este acerto, el asunto que actualmente discute el Senado y que representa tres millones y medio de pesos mas en la suma de las obligaciones del Estado y el referente á los depósitos judiciales, que debe ser materia tambien de una nueva obligacion.

Encuentra que no hay igualdad de condiciones entre la señora Diaz que ha podido subvenir á sus necesidades hasta el presente con la pension de que disfruta y la señora de Miranda, que aparte de ser exigua su pension, tiene en su favor la circunstancia de ser descendiente de uno de los Treinta y Tres, título que debe obligar la consideracion de la Asamblea.

—Luego de aducir algunas otras consideraciones los señores Dominguez y Casaravilla, en pro de las ideas ya expuestas y el señor Diaz (T.) que abundó en iguales argumentos á los aducidos por el señor Casaravilla, en favor del proyecto de la Comision, se votó éste y fué aprobado, quedando así resuelto que espere la interesada á mejor oportunidad.

—Se pone en discusion general el proyecto, tambien de la Comision de Peticiones, recaido en la solicitud de doña Luisa Magariños, hija del general de la independencia don Bernabé Magariños, y en la que pide se le acuerde el sueldo íntegro que gozaba su causante. La Comision aconseja la siguiente resolucion: «Espere la interesada á mejor oportunidad.»

*El señor Palomeque*—Invocando razones de parentesco que lo ligan á la peticionaria, solicita de la mesa permiso para retirarse de la sala en tanto se discuta este asunto.

*El señor presidente*—Puede retirarse el señor diputado.

(Se retira de la sala el señor Palomeque).

*El señor Dominguez*—Expone que en este asunto corresponderia que presentára un proyecto de iguales tendencias á los que habia presentado en los dos asuntos ya tratados, pero en vista de lo resuelto por la Cámara en el anterior, desiste de su propósito.

—El proyecto de la Comision esa probado en ambas discusiones y habiendo sonado la hora, se da por terminado el acto.

## Casa de Gobierno

Escaso ha sido ayer el movimiento en la casa de gobierno.

El presidente no concurrió á su despacho.

Faltaron tambien el ministro de Gobierno y el de Fomento. Este se encontraba algo indispuesto.

El ministro de Hacienda estuvo poco tiempo en su despacho.

El de Relaciones, mejorado de su indisposicion, tambien concurrió á su Ministerio.

El de la Guerra fué el que permaneció hasta mas tarde, ocupado en los asuntos de su cartera.

### En la Escuela de Artes y Oficios

El Presidentes de la República deseaba desde hace muchos dias, hacer una visita detenida á la Escuela de Artes y Oficios, con motivo de las representaciones de la comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, de que hemos dado cuenta. Acompañaba al señor Presidente el ministro de Gobierno, el señor Cardozo Carvalho, secretario del consejo Penitenciaria y el director del colegio Nacional de la Plata, que se encuentra entre nosotros desde hace dias.

La visita del señor Presidente, fué minuciosa por todo extremo.

Llamó en primer lugar la atencion del señor presidente, la escasez de alumnos en aquel establecimiento y la soledad de los talleres á que forzosamente los ha reducido la falta de elementos y el convencimiento de la inutilidad de los trabajos que allí se hagan.

El señor presidente manifestó en la visita que tenia el convencimiento de que la escuela no respon-

Artículo único—Espere la peticionaria á la sancion del nuevo presupuesto—Sala de Comisiones, Mayo 11 de 1894.—*Bartolomé Sanguinetti, Clodomiro de Arteaga, Nereo Perez Montero, José Isidoro Marfetán.*

## Nuestra edicion de anoche

# EL HOMBRE DESCUARTIZADO

### RETRATO DEL ASESINO DE FARBOR



Raoul Tremblié ó Jean Tremblier

Conseguida la identificacion de la victima, las diligencias del Juzgado se encaminaron á buscar los antecedentes de Raul Tramblié que aparecia como sospechoso por el hecho de haberse ocultado á las miradas del camarero del vapor *Orenoque* el dia que desembarcó François Farbos.

Muchos fueron los pasos que se dieron en este sentido, y al fin despues de un trabajo ímprobo se consiguió constatar lo siguiente:

1.º Que Raul Tramblié era francés, como de 30 á 32 años, comerciante en cobres, como lo era Farbos.

2.º Que habia hecho su primer viaje á Buenos Aires en Diciembre del año 1889, en compañía de una jóven que decia ser su esposa.

El viaje lo hizo en el vapor *Portugal*, procedente de Burdeos.

3.º Que á bordo del *Portugal* conoció á la familia de Próspero Courtade.

4.º Que Tramblié trabajó en la primera época de ...

---

# JUANA R. DE SANTINI

(Q. E. P. D.)

## Falleció el 26 de Mayo de 1894

José, Sábas, Mateo (ausente), Petrona y Fructuoso, hijos; Juan de Pino, Juliana Enseña y Elvira Esoin, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que se efectuará hoy 27 á las 4 p. m., á cuya atencion quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 194.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1-pub. (Servicio de Rossi).

---

secreto, tal vez el que el necesitaba descubrir. Su palabra era reposada, parecía meditar mucho antes de aventurar una respuesta.

El comisario Obligado, que no sabemos si por razones de oficio ó por enfermedad reciente usa anteojos azules, oscuros desde hace poco tiempo, observaba con profunda atencion el rostro de su interlocutor quien dejaba vagar su mirada por sobre las mesas del negocio como tratando de no encontrarse con la mirada del agente de la autoridad.

---



Un detalle que no debemos omitir y que contribuye por su importancia á robustecer la creencia de la autoridad es el siguiente:

La filiacion que el carrero de la empresa Villalonga suministró sobre el individuo que acompañaba al asesino en la casa de la calle Cangallo y quien con Raul recibió los baules de Francisco Farber coincide exactamente con la del fondero preso por el comisario Obligado.

...

Génova para el Rio de la Plata, salió de Las Palmas el dia 23 de Mayo.

El dia 4 del entrante se le espera en este puerto.

### El crucero «República»

Ayer salió del dique Cibils y Jackson la cañonera nacional *Artigas*, entrando enseguida el crucero brasilero *República*, hoy *15 de Noviembre*.

...

### Don Dionisio Lastreto

Procedente de Buenos Aires, donde reside representando una importante casa de comercio, hállase de paso entre nosotros el antiguo y conocido comerciante don Donisio Lastreto, quien durante muchos años formó parte de las comisiones de tarifas de la aduana de Montevideo y presidió con aplauso varias de las numerosas asociaciones italianas. Saludamos al viejo y buen amigo deseándole buena permanencia en los pocos dias que ha venido á pasar entre nosotros.—*Delta*,

### Sor Teresa

Bonito aspecto presentaba antenoche el Casino Familiar. Una concurrencia numerosa y selecta lo llenaba completamente, haciendo *honor* á la funcion que se daba en honor de la fiesta patria.

El himno nacional, cantado por la señora Cazulio y el señor José Novella en los solos y por el coro de aficionados de ese centro social, dió comienzo á la fiesta, siguiéndola enseguida el drama en cuatro actos de Luis Camoletti, *Sor Teresa*, traducido y arreglado á la escena española.

Su interpretacion fué buena, distinguiéndose en su desempeño la señora Robles de Alvarez, protagonista, la señora Cazulio, la señorita de Alvarez, los señores Carbone, Crosa y otros cuyo nombre no recordamos, conquistando todos ellos numerosos y justicieros aplausos.

Parece que dentro de poco, *Sor Teresa* subirá nuevamente á la escena del Casino Familiar á pedido del público concurrente, cosa esta que significa mucho, en cuanto á su primera representacion. —*Rex*.

### Sociedad Helios

...

Que la intervencion de Corrientes no ha... que las intervenciones de Buenos Aires, ... y Santa Fé.

Que tampoco se podia juzgar los unos ... los otros y que no creia que fuera el mom... tuno de remover ahora estas cuestiones.

Que los descontentos producidos eran ... una provincia habian triunfado en unos ... en otros partidos no.

Que aunque la ley del año 80 prohibe ... za armada esa norma de ley no impide qu... cia tenga los recursos para defenderse y ... mision; que el armamento era del gobier... rientes y que por esto se le habia entrega... vo gobernador.

El ministro de la Guerra confirmó esto ... que del arsenal de guerra el armamento ... salido para Corrientes eran 150 carabina... bles, 1500 tiros y el vestuario para la ... aquella provincia.

El señor Vidal insistió en su interpela... gando que no hacia cargos á los ministr... sino al presidente por su inconsecuencia; ... jeto de la interpelacion era para que el S... nociese estos hechos para las leyes que ... adelante.

A esto el doctor Quintana esplicó que ... raba inconstitucional el decreto de desar... terior gobierno de Corrientes y que no p... se solidario de los actos del ministerio an...

El señor Vidal ante esta declaracion s... satisfecho asegurando que su principal ... habia sido poner de relieve la inconsec... presidente de la República.—*El correspon...*

...

## Movimiento escolar

## Documentos oficiales

## Notas sociales

## Tribunal S. de Justicia

## Ecos militares

## Parlamento

## Telegramas de esta madrugada

## Varias noticias

## Edicion de 6 páginas

## Movimiento policial

## Convencion nacionalista

## Un pozo artesiano

## AVISOS DEL DIA

## REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

## M. Mendoza Garibay

## Vicente Mayol y Ca.

## María C. de Dassori

## José B. Gomensoro

## Alberto Salvagno y Ca.

## Laugarou y Vallaro

## DIVERSIONES PUBLICAS

## REMATES

## Rafael Ruano y Ca.

## Manuel P. Mendoza

## Fernando Pou

## Laens Vazquez y Ca.

## Mendoza Garibay

## Julio R. Alvarez

## Ambrosio Carranza

## Felipe J. Segundo

## Eduardo Albanell

## Federico Paullier

## Alejandro Montauti

## Ricardo Sienra

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO
DE
# LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida
(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que termina en 31 de Diciembre de 1893

[illegible]



# EL SIGLO
## ANEXO AL NUMERO 8.712

## TELEGRAMAS

(Retardados)

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

**En Iquique**

IQUIQUE, 24—El *Presidente Errázuriz* quedará aquí.

El *Prat* y *Esmeralda* marcharán hacia el Sur, dentro de pocos dias.

Prepárase un baile en honor de los marinos chilenos.

—La Municipalidad destituyó dos comisarios de policía, administradores del mercado matadero, nombrando dictatoriales en reemplazo de los destituidos.

El regidor Castro retiró la proposicion de destituir en masa á todos los empleados municipales.

—El actor Vico aclamado.

—Las varias reclamaciones hechas en contra de la inclusion de municipales, hará cambiar la situacion actual de la corporacion.

**Viaje presidencial—Manifiesto—Expediciones del Beni—Elecciones bolivianas**

LA PAZ (Bolivia), 24—El presidente de la República salió para Sucre, vía Cochabamba y Oruro, acompañado del personal de gobierno y obispo de La Paz.

—Enrique Ballivian, intendente de Porco, dió un manifiesto para justificarse de los cargos de ser uno de los asesinos del general Daza.

—Se puso en vigencia la ley del servicio militar obligatorio.

—Noticias de la delegacion en la region del Beni, dicen que los expedicionarios pasan grandes trabajos.

—Tuvieron lugar las elecciones de diputados y senadores. Aunque se dice que salió electo un solo liberal, se ignora todavía el resultado general.

(VIA GALVESTON)

**El presupuesto francés y la comision—Reformas democráticas**

PARIS, 22—La comision de presupuesto de la cámara presidida por Rouvier se muestra favorable al proyecto presentado por el ministro de hacienda Burdeau.

En dicho proyecto se establecen las reformas de las pensiones de retiro para los obreros y se señala el crédito de 1.500.000 francos para subvencionar á las sociedades de socorros mutuos.

Elévase en él hasta 4 % el impuesto sobre las propiedades edificadas, se compensa ese aumento con la abolicion del impuesto sobre puertas y ventanas, y se establece una contribucion de habitacion, compuesta de una tasa sobre los alquileres y otra sobre los sirvientes, lo que constituye un impuesto sobre la renta.

Este se va reduciendo segun aumenta el número de hijos de los contribuyentes

El presupuesto de M. Burdeau, calificado por él mismo de democrático pero no de socialista, es un trabajo de importancia.

**Las noticias oficiales en Servia—Temores de guerra civil**

BELGRADO, 22—Segun las noticias oficiales, la suspension de la constitucion ha sido bien recibida por el pueblo y con ella se ha salvado la situacion y evitado la revolucion radical que estaba á punto de estallar.

Sin embargo, el pais no está tranquilo y todo el mundo teme que se produzca la guerra civil de un momento á otro.

Los radicales se han reconcentrado, por decirlo así.

Nicolás Pachitch, el jefe de los radicales intransigentes que se hallaba de ministro en San Petersburgo, presentó su dimision al rey Alejandro por entender que en el estado actual sería mas útil á su partido aquí que en el extranjero.

La situacion es comprometida.

Con la suspension de la constitucion, el gobierno combate á los radicales en la Scupchtina; pero estos, atacados de ese modo, conspirarán ahora aun mas que antes.

**El sultan de Turquía y el viaje del kedive**

LONDRES, 22—Dícese aquí que el sultan de Turquía se opone á que el kedive de Egipto realice su proyectado viaje á Londres.

El sultán cree que ese viaje sería de malas consecuencias para Egipto y afirmaría la ocupacion de los ingleses, en vez de favorecer la evacuacion por la que se trabaja en Constantinople.

**La huelga de cocheros en Lóndres Propuesta de arbitraje**

LONDRES, 22—En vista de los perjuicios que ocasiona al comercio y á los negocios la huelga de [illegible]

**Discurso de lord Rosebery en Birmingham—14 mil asistentes—Entusiasmo**

BIRMINGHAM, 24—Lord Rosebery ha venido á esta ciudad, donde ha sido recibido con mucho entusiasmo.

El jefe del gabinete ha pronunciado en Bingley Hall un importante discurso sobre la conducta política del gobierno.

14.000 personas componian el auditorio.

La exposicion de los hechos fué muy hábil.

El público aplaudió mucho el discurso y aclamó con entusiasmo al jefe del gabinete.

**El gabinete francés**

PARIS, 25—El motivo de la negativa del señor Dupuy para no aceptar la organizacion del ministerio es, segun se dice, la candidatura de Peytral para la presidencia de la República, que no es de su agrado por ser radical.

**Contra el presupuesto en la Cámara de los Comunes—Lucha de la oposicion—Triunfo del gobierno.**

LONDRES, 25—Hoy se han presentado en la Cámara de los Comunes varias proposiciones contrarias al proyecto de presupuesto presentado por el muy honorable sir William Vernon-Harcout, ministro de Hacienda.

La oposicion esperaba derrotar al gabinete en este asunto, no obstante la aprobacion que ha merecido en general el trabajo del ministro, quien ha hecho patentes en el sus grandes condiciones de hombre de Hacienda.

Reinaba mucha confianza en la oposicion que preveía un triunfo casi seguro; pero el gobierno rechazó las proposiciones por mayoría de cuarenta votos.

**El comercio y la crisis — Remedios propuestos**

SANTIAGO DE CHILE, 24 Los comerciantes de esta capital presentaron una solicitud al gobierno indicando las causas de la depresion del cambio y los medios de combatirlas. La comision que presentó la solicitud fué recibida por el ministro de Hacienda, quien manifestó que por de pronto estaba de acuerdo en la aceptacion del pago de los derechos de internacion en oro ó su equivalente en papel moneda y en que el gobierno garantice la emision bancaria.

**La intervencion de Austria en Servia—El archiduque Alberto va á Seraievo—Preparativos**

ROMA, 25—Comunican de Saraievo, la capital de Bosnia, que se anuncia allí la próxima llegada del archiduque Alberto, feld-mariscal é inspector general del ejército.

Su viaje tiene por objeto realizar la anunciada intervencion del Austria en Servia.

Segun esa noticia, el archiduque operaría desde Seraievo.

La compañía de navegacion del Lloyd austriaco ha recibido órdenes del gobierno para que prepare sus buques con el fin de transportar tropas.

La noticia es muy comentada en esta capital.

Dícese que Rusia ha convenido condiciones con Austria para que se realice este hecho, evitando los graves compromisos que puede traer á la paz general la situacion de Servia.

**Los radicales servios—Taller de cartuchos descubierto**

BELGRADO, 25—Los radicales, perseguidos por el gobierno, conspiran para hacer la revolucion.

La policía que ha desplegado y aumentado el gobierno, ha descubierto un taller clandestino donde se fabricaban cartuchos para los revolucionarios.

Continúan las medidas de rigor contra éstos.

**Las kabilas del Riff—Ataque**

MELILLA, 25—Los moros de las kabilas han atacado cerca de Gurugú á tropas españolas, sosteniendo con ellas un sangriento combate.

**Los huelguistas de Pensilvania—Choques con la policía**

NUEVA YORK, 25—Comunican de Pittsburg que han ocurrido en varios puntos del estado de Pensilvania graves desórdenes, provocados por los mineros huelguistas.

La policía se ha visto obligada á intervenir.

De los encuentros han resultado heridos y contusos.

## Revista europea

**(De nuestro corresponsal en Lisboa)**

**Los tratados de comercio en las cámaras españolas—La situacion financiera—El anarquista Henry—Una historia que debe conocerse—Exhibicion de una reina—Las riquezas del Papa.**

[illegible]

## Correo de Europa

[illegible]

## Relaciones comerciales
CON LOS ESTADOS UNIDOS

[illegible]

## LOS PREMIOS A LA VIRTUD
EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ARGENTINA

[illegible]

## Seccion Comercial

[illegible]

go A. Ernaut hijo y vendidos por Pereyra á ps. 14 1[2 novillos.

Del Durazno, 6 vacas, 5 novillos conducidos por Benito Ajesta y vendidos por Amespil á ps. 7 1[4 vacas y novillos.

Del Durazno, 113 novillos, 3 bueyes conducidos Cirilo Rodriguez y vendidos por Amespil á ps. 22 1[2 bueyes, 18 novillos, 12 3[4 novillos.

De Cerro Largo, 261 vacas conducidas por Venancio Rodriguez y vendidas por Bentancor á ps. 6, 8 1[2 vacas.

De Minas, 219 vacas conducidas por José Maria Rodriguez y vendidas por Pereyra y Viñoli á pesos 10 3[4 y 12 vacas.

De Minas, 94 vacas, 68 novillos conducidos por Felipe Almeida y vendidos por Pereyra á ps. 10 1[2 vacas, 7 vacas, 11 1[2 novillos.

De Cerro Largo, 162 vacas, 181 novillos conducidos por Manuel D. Diaz y vendidos por R. E. Silveira á ps. 11 1[2 novillos, 6 1[2 vacas.

De Treinta y Tres, 118 vacas, 44 novillos conducidos por Ciserio Saravia hijo y vendidos por R. E. Silveira á ps. 9 vacas, 12 1[2 novillos.

De Cerro-Largo, 150 vacas conducidas por Juan Marcos Antuñez y vendidas por R. E. Silveira á ps. 8 3[4 vacas.

Del Durazno, 143 vacas, 17 novillos conducidos por Miguel Cristian y vendidos por Curbelo á ps. 9 1[2, 7 vacas y 13 1[2 novillos.

De Canelones, 10 vacas, 6 novillos, conducidos por José Gonzalez y vendidos por Viñoli á ps. 9 1[2 vaca.

De Rocha, 134 vacas, 11 bueyes, conducidos por Adolfo Crosse y vendidos por J. Amorin á ps. 11 1[2 buey, 8 1[2 vaca.

De Cerro-Largo, 147 vacas, conducidas por Juan M. Escato y vendidas por R. E. Silveira á ps. 8 vaca.

De Minas, 191 vacas, 7 bueyes, conducidos por Felix Fernandez y vendidos por Apestegui á ps. 9 1[2 y 14 vaca, 15 1[2 novillo.

De Florida, 151 vacas, 7 novillos, conducidos por Juan Maria Caseres y vendidos por Pereyra á ps. 8 1[2 9 vacas, 12 novillos.

Del Durazno, 70 vacas, 10 novillos, 67 terneros, conducidos por Antonio Sastria y vendidos por Apestegui á ps. 11 vacas, y novillos, 5 1[2 terneros, y vaquillonas.

Del Durazno, 147 vacas, conducidas por Larrechea y Castaño y vendidas por Curbelo á ps. 12 y 10 vacas.

De Flores, 38 vacas, 6 bueyes conducidos por Baldomero Alarcon y vendidos por Curbelo y Pereyra á ps. 18 y 19 bueyes, 10 1[2 vacas.

De la Florida, 86 vacas, 15 novillos, 2 bueyes conducidos por José Vivas y vendidos por Pereyra á ps. 10 1[2, 7 y 10 1[2 vacas y novillos, 15 y 17 bueyes.

De Canelones, 94 vacas, 19 bueyes conducidos por Juan Beloqui y vendidos por Bentancor á ps. 11 y 14 vacas, 18 1[2 bueyes.

De Treinta y Tres, 72 vacas, 21 bueyes, conducidos por Emilio Sanchez y conducidos por Curbelo á ps. 7 1[2 vacas, 16 bueyes.

De Florida, 58 vacas, 62 novillos, 23 bueyes, conducidos por Nolberto Aristegui y vendidos por Apestegui á ps. 11 1[4 8 1[2 vacas, 15 novillos.

De San José, 76 vacas, 46 novillos, 8 terneros, conducidos por Joaquin Harras (hijo) y vendidos por Apestegui á ps. 5 7 8 9 1[2 vacas, 15 novillos.

De Florida 12 vacas, conducidas por Ventura Latorre y vendidas por Sosa á 9 1[2 vacas.

De Canelones, 13 vacas, 44 novillos, conducidos por Enrique Naquez y vendidos por Bentancor á ps. 9 1[2 vacas, 13 1[4 novillos.

De Flores, 66 vacas, 51 novillos, conducidos por Gregorio Cenaz y vendidos por Apestegui á ps. 11 vacas, 13 1[2 novillos.

De Canelones, 25 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á ps. 10 vacas.

De San José, 50 vacas, 5 bueyes conducidos por Modesto Salvette y vendidos por Silveira á ps. 17 bueyes, 11 3[4 y 9 3[4 vacas.

De Cerro-Largo, 172 vacas conducidas por Juan A. de Freitas y vendidas por R. E. Silveira á 8 3[4 v.

De Treinta y Tres, 43 vacas, 60 novillos conducidos por José Mata Moreira y vendidos por R. E. Silveira á ps. 10 vacas y 13 1[2 novillos.

Del Durazno, 81 vacas, 212 novillos, conducidos por Juan J. da Silva y vendidos por R. E. Silveira á ps. 9 3[4 vacas y 14 novillos.

De Rocha, 155 vacas conducidas por Cristóbal Vazquez y Ca., y vendidas por Apestegui á ps. 9 1[2 v.

De Tacuarembó, 308 vacas conducidas por Stevenson y Ca. y vendidas por Viñoli á 9 1[2 vacas.

De Rocha, 216 vacas conducidas por Estanilao Barrios hijo y vendidas por Apestegui para invernar á ps. 4 1[2 y 6 vacas.

*Para abasto*

Vacas—pesos 11, 14, 16 y 12 1[2.
Novillos—pesos 17, 15 1[2 y 14 1[2.
Bueyes—pesos 19, 17, 16 1[2 y 18.
Terneros—pesos 5 1[2 y 4.

*Para saladero*

Vacas—pesos 9 1[2, 10 1[2, 8 1[2, 7, 9 1[4, 8 3[4, 10 1[4, 6 1[2 y 9 1[2.
Novillos—pesos 10 1[2, 11, 14, 8 1[2, 16, 15 1[2, 15, 10 1[4, 13 1[2, 10, 9 1[2, 14 1[2, 12 3[4, 12, 11 1[2, 8 3[4, 15 1[2 y 12.

*Para el interior*

Vacas—pesos 7, 10, 10 1[2.

Dia 26

Del Durazno: 94 vacas, 128 novillos y 14 bueyes conducidos por Eloy Riccetto y vendidos por R. E. Silveira á ps. 14 b, 10 1[4 n y 9 1[2 v.

De Canelones: 28 vacas conducidas por Pedro Vazquez y vendidas por el mismo á ps. 10 1[2.

De Tacuarembó: 6 vacas y 1 ternero conducidos por Eladio Alonso y vendidos por Curbelo á ps. 12 v. y 4 1[2 t.

De Canelones: 5 vaquillonas condncidas por Francisco Rodriguez y vendidas por Curbelo á ps. 5 1[2.

De Rocha: 5 vacas conducidas por Bartolomé Corbo y vendidas por Bentancor á ps 6 1[2.

De Treinta y Tres: 67 vacas conducidas por David Fernandez y vendidas por R. E. Silveyra á ps. 10 3[4.

De Rocha: 19 vacas y 109 novillos conducidos por T. Fernandez y vendidos por Bentancor á ps. 9 1[2 v. y 11 1[2 n.

De Canelones: 10 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á ps. 10.

De Rocha: 1 vaca y 2 bueyes conducidos por E. Corbo y vendidos por Amespil á ps. 15 v. y 20 b.

De Rivera, 218 vacas conducidas por L. Serpa y vendidas poa R. E. Silveira á $ 9 1[2.

De Rocha, 32 vacas y 26 novillos conducidos por Otero y Gibert y vendidos por R. E. Silveira á $ 6 3/4 vacas y novillos.

Del Durazno, 7 vacas conducidas por Z. García y vendidas por el mismo á $ 7 3/4.

De Minas, 57 vacas conducidas por Pedro Dutra y vendidas por Amespil á ps. 10 vacas.

De Cerro-Largo, 157 vacas y 91 novillos conducidos por Juan Ledesma y vendidos por Bentancor á ps. 11 1[2 novillos y 6 1[2 vacas.

De Montevideo, 7 vacas conducidas por Ildefonso Viscayno y vendidas por el mismo á ps. 30.

De Paysandú, 96 vacas conducidas por Pau hermanos y vendidas por R. E. Silveira á ps. 9 vacas.

De Rocha, 67 vacas y 35 novillos conducidos por José Lizazo y vendidos por E. Silveira á ps. 10 1/2 novillo y 7 1/2 vaca.

*Para abasto*

Vacas—pesos 12, 13 1[2, 11 1[2, 14 y 17.
Novillos—pesos 17 y 14 1/2.
Bueyes—pesos 14 y 16.
Terneros—pesos 5 1/2.

*Para saladero*

Vacas—pesos 9, 6 1[2, 8 1/2, 7 1[2 y 9 1/2.
Novillos—pesos 11 1/2, 10 1/2, 14, 10 1[4 y 13.

*Para el interior*

Vacas—pesos 6 1[2 8 y 7 1/2.

### Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 26 de 1894.

FERROCARRIL CENERAL DEL URUGUAY—130 vagones: á C. y Deluchi 660 bolsas trigo; Alvarez 26 bolsas maiz, 25 id papas, 21 atados paja escoba; L. y Laugarou 144 bolsas trigo, 393 id maiz; M. Molinari 160 bolsas trigo; P. Bertran 32 bolsas maiz; I. Sedez y Ca. 273 bolsas trigo, 44 id maiz, 24 id porotos; Gianelli y Ca. 54 bolsas trigo; A. Rodriguez 32 bolsas maiz; F. Bonifacio 264 bolsas trigo, 250 zapallos; P. Castelo 72 bolsas maiz; E. Peirano 621 bolsas trigo; B. Peñagaricano 695 bolsas trigo, 657 id maiz; J. Achard 311 bolsas trigo, 96 id maiz, 2 id porotos; F. Decia 121 bolsas trigo; C. Naone 12 bolsas maiz; A. Seoane 373 bolsas trigo, 14 id maiz; D. y Vidal 129 vacunos, 14 atados lanares, 2 bolsas cerda; A. Quintela 45 vacunos, 33 atados lanares, 3 bolsas cerda, 18 id lana; M. R. y Garcia 31 vacunos, 5 fardos lanares, 29 nonatos, 2 bolsas cerda, 1 id pluma 5 id lana; M. Solinari 22 bolsas papas; H. y Goicochea 616 bolsas trigo, 186 id maiz; P. y Mora 80 vacunos, 51 yeguarizo, 142 atados lanares, 120 bolsas lana, R. y Varzi 32 bolsas trigo; A. Riolfo 468 bolsas trigo; S. T. Reyes 126 bolsas trigo, 62 id maiz, 600 zapallos; P. N. Alvarez 138 bolsas trigo, 34 id cebada; S. y B. Balparda 19 vacunos, 91 atados lanares, 1 bolsa pluma, 1 id cerda, 4 id lana; J. Cabajani 160 bolsas trigo; J. Patron 72 bolsas trigo, 32 id maiz, 24 atados paja escoba, 430 zapallos; P. Berrutti 12 bolsas papas; N. Storace 100 bolsas maiz; A. Bonilla 1 vacuno, 5 atados lanares; L. Andreoni 172 bolsas afrecho; Martin 400 zapallos; F. Buxareo 104 vacunos, 3 fardos lanares, 95 zapallos; Pietra hnos. 32 bolsas trigo; P. Tevias 32 bolsas maiz; L. Monasterolo 154 bolsas trigo; L. Podestá 175 bolsas trigo; J. Garcia 442 bolsas trigo; J. Restelli 300 vacunos; E. Armas 1 bolsa cerda, 175 id lana, 1 id cebada, 14 id mani, 3 bordalesas vino; C. Duce 140 bolsas trigo, 64 id maiz, 44 id cebada; A. Rossi 6 fardos tabaco; J. Barreiro 2 vagones piedra; A. Lebrelo 129 bolsas trigo; M. Sala 42 bolsas trigo, 56 id maiz; J. T. Marino 29 bolsas maiz; Galué hnos. 20 bolsas papas; J. Liard 32 bolsas trigo; L. Judez 34 bolsas maiz; J. C. Sanchez 22 atados lanares; E. Martinez 120 bolsas trigo; A. Sanguinetti 175 bolsas trigo; P. Cantú 36 vacunos; J. Paroli 4 bolsas tabaco; E. Ucar 23 damajuanas agua mineral; A. Crespo 12 fardos tabaco; J. M. Rodriguez 10 vacunos, 6 atados lanares, 35 id nonatos, 2 bolsas cerda, 19 id lana; J. Helguera 46 vacunos, 10 atados lanares, 1 bolsa cerda, 7 id lana; L. Salgado 4 rollos tabaco; P. Carneval 3 vagones leña; E. Milans y Ca. 130 bolsas mani; L. Jamnadi 102 bolsas mani.

### Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos. | $ 1.79 | | |
| Id. id. desechos | 1.36 | | |
| Id. id. mal desechos | 0.92 | | |
| Id. id. becerros, sanos | 1.63 | | |
| Id. id. desechos | 1.19 | | |
| Cueros nonatos sanos al barrer | 2.60 | | |
| Id. id. desechos id | 2.60 | | |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos | No hay | | |
| Id. id. id. desechos | | | |
| Id. id. de campo sanos | 1.30 | á | 1.40 |
| Id. id. id. desechos | 0.65 | » | 0.70 |

*Cerda*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos | 3.00 | á | 3.05 |
| Id. de los rios, id despachado | 3.10 | » | 3.20 |
| Id. de vaca, id | 3.40 | | |
| Id. de vaca lavada, id. | 4.00 | | |
| Colas enteras de potro con garras, idem | 5.00 | | |
| Medias colas de potro con id, id. | 2.85 | | |
| Pinceles | 1.40 | | |
| Id. tuso | No hay | | |

*Lanas*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Especiales, los 10 kilos vellon | 2.10 | á | 2.15 |
| Buenas, claras, limpias y livianas, idem | 1.85 | » | 1.90 |
| Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem | 1.80 | » | 1.90 |
| Bajas y defectuosas, idem | 1.60 | » | 1.70 |
| Barrigas | 0.95 | | |
| Borrega limpia | 1.30 | » | 1.60 |
| Id. criolla sucia | 1.30 | » | 1.50 |
| Id. id. lavada | 3.00 | » | 3.2 |

*Pieles lanares*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo | 0.185 | | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id. | 0.165 | | |
| Id. de 1/2 lana arriba desechos | 0.165 | | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego | 0.135 | | |
| Id. criollos, especiales | 0.210 | » | 0.217 |
| Id. id. generales | 0.110 | | |
| Id. pelados sanos | 0.110 | | |
| Id. id. desechos, id. | 0.060 | | |
| Id. de corderitos sanos, 10 piezas | 0.500 | | |
| Id. desechos, id. al barrer, id. | 0.500 | | |

*Varios productos*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pluma de avestruz, kilo | 1.50 | » | 1.60 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | 6.00 | | |
| Id. id matadero novillos, id. | 52.00 | | |
| Id. id. vaca, id | 13.00 | | |

*Cereales*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos | 1.70 | á | 1.75 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira | 1.65 | » | 1.70 |
| Id. id. id. lombardo | No hay | | |
| Id. id. id. del Rosario | 1.70 | á | 1.75 |
| Id. id. buenos de plazas | 1.55 | » | 1.60 |
| Id. regular | 1.50 | » | 1.55 |
| Cebada pelona, 100 kilos | 1.20 | » | 1.30 |
| Id. id. inferior, id. segun clase | | » | |
| Id. chilena, id. | | » | |
| Harina marca O extra de cilindro 10 kilos | 0.31 | á | 0.33 |
| Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras | 0.30 | | |
| Id. buena de piedra y otras | 0.30 | | |
| Id. segunda, id | 0.25 | | |
| Afrecho, los 100 kilos con bolsa | 0.95 | á | 1.00 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 104 kilos | 1.45 | » | 1.50 |
| Id. nuevo | 1.40 | » | 1.45 |
| Maiz en espiga | No hay | | |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos | | | |
| Id. id. cuarentino nuevo | 1.60 | á | 1.70 |
| Alpiste, 10 kilos | 0.25 | » | 0.30 |
| Afrechillo, 100 kilos | 0.95 | » | 1.00 |
| Lino, 10 kilos | 0.60 | | |
| Granza, los 100 kilos en el muelle | 0.80 | á | 0.85 |
| Balango, los 100 kilos id. id. | 0.70 | » | 0.75 |

*O Sibillotte.*

### Entradas de ultramar

Dia 24

GENOVA el 3 del corriente y escalas, vapor italiano *Duchessa di Genova*, de 2973 toneladas, capitan G. Olivari y 109 tripulantes, á P. Christophersen con 45 pasajeros y la carga siguiente:

*De Génova*—á I. P. Rocca 4 bordalesas vino, á P. G. Mangini 30 cjs aceite, á Q. Zanelli 1 cajon sombreros de fieltro, á L. Piola 3 cjs tejidos de hilo y algodon, á A. Damiani 17 cjs aceite, á V. Costa 4 cjs ferreteria, etc., á B. Caviglia 1 cajon géneros de algodon, á Santiago Guido 1 cajon botones, á L. Bongiovanni 80 cascos vino, á Campodónico Prato y Ca. 3 cjs tejidos, á L. Spinetti 40 bordalesas vino, á A. Gabbioni 10 cjs aceite, 58 bordalesas vino, á Trabucatti y Ca. 180 cjs perdigones, 1 id muestras, á M. Giacobino 11 cjs chocolate, al Banco Italiano del Uruguay 2 cjs goma, á J. Musante y Ca. 32 cjs aceite 2 cjs drogas, 1 bulto raices, á Oddo y Mainero 2 cjs tejidos, á L. Gaminara 12 cascos vino, á Rosciano Valdez y Piriz 12 cjs tejidos, 10 bultos id, 1 cajon muestras, á A. Garabelli é hijos 3 cjs tejidos, 15 id aceite, 1 id muestras, á J. Granara y Ca. 28 cjs conservas, 50 id aceite, á Peirano hnos. 47 cjs pasas de higos, 2 id hongos secos, á D. Chiora 15 cjs aceite, A. Chiarino y Ca. 100 bordalesas vino, á A. Chiarino y Ca. 100 bordalesas vino, á la órden 1 cajon encajes de hilo, 10 cascos vino, 1 cajon tejidos, 1 cajon sombreros.

*Carga opcional*—á A. C. Linck y Ca. 250 cajones extracto de tabaco, 30 cascos id. 1000 sacos arroz, á J. Granara y Ca. 60 cajones fruta seca.

*De Barcelona*—á Echenique, Piñeyría y Ca. 50 cuartas vino marca Sagrera y Badia, á Antonio Chiarino 22 pipas vino comun, 8 sacos garbanzos, á F. B. Helguera 100 cajones aceite de oliva, á Peixoto Moraies y Ca. 50 cajones aceite de oliva, á Carrau y Ca. 100 cajones aceite de oliva, á José Tocavent 20 cajones naipes, á Juan J. Aguerre 60 cuartos vino blanco seco, 50 cuartos vino de mesa, á Taranco y Ca. 100 cuartos vino de mesa marca Solis, á Miguel Guerra 1 barril vino tinto comun, á Roques Cazeaux hermanos, 35 pipas, 10[2 idem vino tinto marca Rotulo, 16 pipas, 8[2 id vino tinto marca Leon, 40 cuartos vino blanco seco, 25 id id de mesa, á la órden 20 pipas, 4[2 id, 12[4 id vino marca La Mariposa, 25 pipas vino tinto marca Rotulo Nery y Ca.

HAVRE el 1.º del corriente, vapor francés *Rio Negro*, de 1931 toneladas, capitan Breant y 56 tripulantes, á P. Talhouarne con 4 pasajeros y la carga siguiente:—á Eugenio Danrée 30 cajones champagne, á Roussel 1 cajon agua mineral, á Hipólito Garcia 35 cajones champagne y licores, á Amer Cairefour 1 cajon mercancias, á Twyford y Compañia 1 cajon mercancias, al Banco Argentino 6 cajones mercancias, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 1 cajon mercancias, á A. Chancevel 3 bultos libreria etc., á Beisso y Surraco 1 cajon drogas, á P. Talhouarne 2 cajones drogas, á E. Quincke 3 cajones útiles de agricultura, á Marexiano hno. 2 cajones merceria etc., á Santiago Guido 3 cajones flores artificiales y boneteria, á Miguel Rey 1 cajon drogas, á P. C. Ballefin 4 cajones merceria etc., á Viana Canale y Ca. 3 cajones mercancias, á Rossel Rius y Ca. 3 cajones boneteria etc., á C. F. Bally hijos 8 cajones merceria, tejidos de lana, etc., Beisso y Surraco 30 cajones agua mineral, á C. Cooper 2 cjs perfumeria, Cassou y Meideiros 1 cj tejidos etc., á Rein y Ca. 4 cjs tejidos de lana, á Rafael Togores 1 cj sombreros, á Máximo Seré y hnos. 2 cjs cueros, merceria etc., á Rovera hnos. 20 barriles azúcar, 2 sacos id á la Sup. Consigt Bon Pasteur 1 cj tejidos de lana y merceria, á Julio Gadret 34 bultos máquinas etc., á V. Costa 1 cj quincaderia, á Solari Bialado y Ca. 4 cj tejidos, géneros de algodon, etc., á Ricart y Rosasco 1 cj mercancias, á Martins y Ca. 31 cjs licores, á Barreiro y Ramos 3 cjs papeleria, á Martinez Olascoaga 1 cj cristaleria, á Horacio Labandera 25 bordalesas vino; 25 cjs coñac, á A. Lansac 3 cjs tejidos, etc., á H. Garcia 30 cjs champagne, á F. L. Humphreys 1 cj perfumeria, á S. Rodriguez 2 cjs cristaleria etc., á Caubarrere hnos. 3 cjs tejidos de algodon, 1 id muestras, á M. Coto 7 bultos quincalleria, merceria etc., á Barreiro y Ramos 2 cajones libreria, á B. Hardoy 5 cajones cuero, etc., á Rivara y Milans 5 cajones tejidos, perfumeria etc., á Augustin Carbonell 2 cajones merceria, á Campodonico Prato y Ca., 4 cjs boneteria, merceria etc. á Demarchi Parodi y Ca. 11 cajones drogas etc, á E. Danrée 17 cajones conservas etc. á J. A. Palma 3 cajones sederia, á Schmidt Franco y Ca. 1 cajon instrumentos, á Cesar Falcone 6 cajones perfumeria, á Amy y Henderson 10 cajones tejidos, á L. Libert 1 cajon merceria, á Beisso y Sarraco 127 bultos drogas, agua mineral etc, á Manetti y Casas 3 cajones drogas etc, á Copper 7 cajones mercaderias, drogas, etc. 3 cajones cueros, á Barberousse y Perez 7 cajones juguetes, perfumeria, merceria, botones muestras etc, á Trabucatti y Ca. 13 cajones quincalleria, á C. Dematteis 1 cajon perfumeria, á A. de Dovitis 5 cajones paño, á Emilio Lozano 2 cajones tejidos, á R. Sivers y Compañia 5 cajones merceria, perfumeria etc., etc., á Cayetano Velati 3 cajones artículos de Paris etc., á Mir Garcia y Ca. 2 cajones tejidos, á Guerin y Ca. 4 cajones tejidos etc., á Alvarez Iglesias 3 bultos loza etc., á Rosciano Valdez y Piriz 39 bultos tejidos, merceria etc., á la órden 2 bultos boneteria, 2 cajones tejidos, 2 id muestras, 3 id merceria, 14 id loza, artículos de Paris etc., 4 barriles ferreteria, 4 cajones drogas, 3 id lenceria, 1 id cueros, 2 id hilo, 2 id artículos de Paris.

Dia 25

MARSELLA el 25 del pasado y escalas, vapor francés *Espagne*, de 2133 toneladas, capitan Saumartiz y 72 tripulantes, á F. Benausse con la carga siguiente:

*De Marsella*—á Teodorico Nicola 3 cjs agua mineral, á Hipólito Garcia 25 cjs ajenjo, á C. F. Bally hijos 2 cjs cueros, á Demarchi Parodi y Ca. 10 cjs jabon, á F. Vilaró y Ca. 8 fardos hilo de algodon, 960 barricas cemento; á Miguel Rey 5 cjs aceite de castor, 6 id aceite de sesamo, 1 id muestras, á la órden 10 bordalesas vino tinto, 2 cjs chucherias, 1 id jabon, 1 id merceria, 10 barriles cal, 10 id cemento blanco.

*De Valencia*—á Peixoto Morales y Ca. 56 cjs pimenton.

*De Bahia*—á José Feloni 20 fardos tabaco, á Antonio Vivo y Ca. 301 fardos tabaco, 24 sacos cacao.

*De Málaga*—á J. Tremoleras é hijos 400 barriles aceitunas, 1000 cajones pasas, 12 sacos garbanzos, á Carrau y Ca. 500 cjs pasas, á Comas Brunet y Ca. 197 cjs pasas, á Farini é hijos 2 barriles aceite de oliva.

CADIZ el 6 del corriente y escalas, vapor español *Ciudad de Cádiz*, de 1950 toneladas, capitan S. Moreno y 105 tripulantes, á Taranco y Ca. con 26 pasajeros y la carga siguiente:

*De Cádiz*—á J. Tremoleras é hijos 8 barriles vino, 1 cajon id 52 id coñac 1 id muestras, á Pedro Ferrés 1 cuarterola vino, á Peirano hermanos y Ca. 500 barriles aceitunas, á Juan Granara é hijos 50 seras aceitunas, á Carrau y Ca. 500 barriles aceitunas, á Pedro Ferrés 25 sacos anis en grano, 500 barriles aceitunas, á Taranco y Ca. 300 cjs sardinas.

*De Barcelona*—á Trabucatti y Ca. 1 cj azafran, á Cárlos Ameglio é hijo 6 cj tierra, á Taranco y Ca. 34 bultos muebles etc., á Juan Pedret Aubas 14 barriles vino tinto, 1 cj libros, á José Forteza 1 barril vino tinto, á P. Tolch y Clariana 1 fardo cáñamo obrado, á la órden 10 garrafones bizcochos, 25 id almendras, 1 fardo tripas de bacalao, 1 cj salchichones, 100 id pasas, 1 id longanizas.

*De Málaga*—á Peirano hnos. y Ca. 500 cjs pasas, á Carrau y Ca. 700 cjs pasas, á J. Granara y Ca. 250 cjs pasas, á Pedro Ferrés 1174 cjs pasas.

CARDIFF el 21 de Abril, vapor inglés *Casos*, de 1421 toneladas, capitan Gardall y 23 tripulantes á la viuda de A. F. Braga con 2369 toneladas carbon de piedra.

SANTOS, vapor inglés *Herschel*, á C. R. Horne y Ca. en lastre. Quedó en cuarentena.

CARDIFF, vapor inglés *Dante*, á Maumus y Dodero con la carga en tránsito.

LONDRES el 18 del pdo. y escalas, vapor inglés *Ruskin*, de 1552 toneladas, capitan J. R. Atchison y 25 tripulantes á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

*De Lóndres*—á Aguiar y Braga 30 cjs té á Castellanos y Delucchi 136 atados hierro, á Martins y Ca. 44 cjs provisiones, á J. Granara y Ca. 10 cjs jamones, á Th. Lamp 3 cascos loza, á Hipólito Garcia 6 cjs jamones, á Bernardo Bulla 28 bultos provisiones, á la Sociedad Anónima Fábrica de Alpargatas 10 bultos lona y cuerda de cáñamo, á Trabucati y Ca. 2 fardos lona, á F. L. Humphreys y Ca. 50 cjs pólvora, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 20 bultos drogas etc., á la Compañia de Agua Corriente 50 ruedas, 29 bultos máquinas, 5 cascos pintura á la órden 5 cjs hule, 1 fardo tejidos, 2 cajones talabarteria, 2 id ferreteria 5 cjs harina de avena, 1 cajon muestras.

*Carga opcional*—á Ed. Cooper 400 cjs dinamita, 5 id cartuchos.

*De Amberes*—á Ramon Rivera y Ca. 50 cjs cerillas, á Etchebest Munyo y Iriarte, 2509 barras de hierro, 207 atados id id, 221 palatro, á Elliot Macció y Ca. 500 cjs velas, 2000 rollos alambre, 2500 bultos id, á C. F. Bally hijos 10 barricas grasa, á A. Font 4 cjs espejos, á E. Villemur 22 cascos ácidos, á J. Shaw 1250 rollos alambre, á Stefano Risso é hijo 1000 rollos alambre, á Cárlos Spangenberg 6 cascos loza, á Hijos de Antonio Rubio 2 bultos tejidos, á Costa y Crovetto hnos. 1 cajon perfumeria, 7 bultos tejidos, 1 cj botones, á Sanguinetti hnos. 19 bultos tejidos, á P. C. Faccio 4 cjs chucherias, á Samano hns. Castro 4 cjs papeleria, á Rein y Ca. 3 cjs tejidos, á la órden 8 bultos maquinarias, 1 cajon mercancias, 1 id tejidos, 6 id ferreteria.

*De Cádiz*—á Pedro Ferres 50 cjs aceite de oliva 500 barriles aceitunas, á Isidro Seller y hnos 455 seras aceitunas, 166 cjs aceite de oliva, 1198 cuñetes aceitunas, 10 sacos garbanzos, 1 cj azafran, 10 cjs jabon, á José Ordeig 43 fardos corcho, á Federico Velazco 1 octavo vino, á Hipólito Garcia 50 cjs coñac, á L. Goldaracena y Ca. 26 cjs aceite oliva, á M. Martinez y Ca. 50 cuartos vino, 45 seras aceitunas, 3 fardos corcho, 2 barriles vino, 2 cjs id, á Diaz y Carrigo 1 casco vino, 2 cuartos id, á F. L. Humphreys y Ca. 2 medias pipas vino, á Hermosilla y Ca. 3 cjs tierra vino; 25 id brandy.

Dia—26

SOUTHAMPTON, y escalas, vapor inglés *Clyde*, á F. L. Humphreys y Ca. Quedó en cuarentena.

LONDRES, el 21 del pasado y escalas vapor inglés *Eiffel Tower*, de 2063 toneladas, capitan J. J. Farell y 32 tripulantes á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

*De Lóndres*—á J. Granara y Ca. 6 cajones bizcochos, á Peirano hnos. y Ca. 5 cajones jabon, á Cállender y Ca. 1 cajon guantes de cuero, 1 id merceria, corbatas etc, á Demarchi Parodi y Ca. 2 cascos cristaleria, 3 cajones harina de avena, 10 cajones cebada, 1 cajon etiquetas, 1 cajon sacos de papel, 10 cajones medicinas, 5 id goma, á G. Colladon 1 casco loza, 1 cajon muebles y alfombras, á A. Barreiro y Ramos 12 cajones papel y sobres, á Trabucatti y Ca. 14 bultos pinturas, á F. L. Humphreys y Ca. 100 tambores aceite de linaza, á Demarchi Parodi y Ca. 2 bultos drogas, á Silva y Pires 100 cajones ostras, 112 lingotes de plomo, á Barreire Grassie y Ca. 10 bultos máquinas etc., á Schnidt Franco y Compañia 6 cajones papeleria, etc., á la órden 1 cajon maquinaria, 10 id té, 6 id chocolate 37 bultos vino, merceria, comestibles etc., 8 sacos semilla de trigo, 112 tubos, 3 cajones maquinarias.

*De Amberes*—á Rosciano Valdez y Pirez 8 cjs mercancias, 7 id tejidos, á la órden 1 casco cristaleria.

*Carga opcional*—á Petit Seré Bolondo y C. 100 cajones achicoria.

BREMEN el 29 del pasado y escalas, vapor aleman *Strassburg*, de 2230 toneladas, capitan M. von der Decken y 54 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

*De Bremen*—á Aguiar y Braga 44 cjs azúcar, á Trabucatti y Ca. 1 cj ferreteria, 1 id carton, 4 id espejos, á Rein y Ca. 34 cjs tejidos etc. á J. Brava 250 sacos azúcar, á F. Vilar óy Ca. 50 cascos harina, á Cárlos Spangenberg y Co. 9 bultos ferreteria, artículos de madera etc., á C. Brandes y Ca. 8 bultos mercancias, á A. Rabe 1300 rollos alambre, á F. Vilaró y Ca. 610 rollos alambre, á M. Oneto y Ca. 160 cjs almidon á Narciso Farriols 250 sacos azúcar, á Dankelmann y Schader 12 serones tabaco, 27 fardos id á Ernesto Quincke 56 canastos botellas vacías, 20 barriles aceite, á Enrique Moneda 8 cjs papeleria etc., á Campodónico Prato y Ca. 10 cjs tejidos de algodon á Beretta, Fratelli y Gaggino 28 bultos mercancias, á Antonio Monada 4 cjs carton, 10 fardos id, á A. Rabe 2500 rollos alambre, á Aug. C. Linck y Ca. 100 sacos arroz, 40 id cacao, 5 barriles vino, á C. Brandes y Ca. 12 canastos mercancias, á la órden 7 bultos mercancias.

HAMBURGO, vapor aleman *Belgrano*, á G. Moeller.

NOTA—Los manifiestos que no aparecen hoy, serán publicados oportunamente.

### Entradas de los rios y cabotaje

Dia 24

SALTO el 21 del corriente y escalas, vapor nacional *Montevideo*, de 451 toneladas, capitan Pescio y 40 tripulantes, á E. Juliá con 32 pasajeros, 9 bultos encomiendas y la carga siguiente:

*De Guaviyú*—á Piñeyrúa hermanos 1046 fardos carne tasajo.

*De Gualeguachú*—á T. Arteaga y Ca. 1600 cueros vacunos.

BUENOS AIRES el 23 del corriente, vapor argentino *Venus*, de 1072 toneladas, capitán Bateman y 50 tripulantes á P. Christophersen con 07 pasajeros, 14 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á J. Mailhos 28 fardos tabaco, á J. Moreau 2 cajones mercancias.

BUENOS AIRES el 23 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 433 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 97 pasajeros, 2 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á C. Alwons 8 barriles tinta, á Masanés y Ca. 100 lios galletitas, á J. Vidigaray 10 vigas nogal, á J. J. Amézaga 48 cjs mercancias.

Dia—25

BUENOS AIRES el 23 del corriente, vapor argentino *Diario*, de 151 toneladas, capitan Espiota y 14 tripulantes, á Machado y Ca. en lastre.

VILLA PILAR el 7 del corriente, patacho nacional *Lorenzo Quartino*, de 97 toneladas patron Avila y 9 tripulantes, á F. Aguiar con 135 cueros vacunos, 38 cueros de ciervo 3 bolsas cerda, 25 id yerba, 1081 opstes, 5300 medios postes, 2077 estacones.

ASUNCION el 9 del corriente y escalas, vapor argentino *San Martin*, de 914 toneladas, capitan Pritchard y 53 tripulantes, á P. Christophersen con 118 pasajeros 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

*De Asuncion*—á Metzen Viecente y Ca. 85 fardos tabaco.

*Buenos Aires*—á la órden 1 lote naranjas.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Uruguay*, á G. Moeller con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Nile* á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

Dia 26

BUENOS AIRES, vapor aleman *Bahia*, á G. Moeller con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Montevideo*, á P. Christophersen con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, el 25 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 53 pasajeros 4 bultos encomiendas y en lastre.

MERCEDES el 12 del corriente goleta nacional *Jòven Rosita*, de 45 toneladas patron Mora y 5 tripulantes, á Pasano hermanos con 2250 hectolitros carbon.

ASUNCION el 11 del corriente patacho nacional *Estéban*, de 99 toneladas, patron Musfin y 7 trips., á E. Vidal con 326 trozos quebracho.

GUALEGUAYCHU el 18 del corriente polacra española *Federico*, de 181 toneladas, capitan Plá y 10 tripulantes, á Echenique Piñeyrúa y Ca. con 161,600 kilos carne tasajo.

SALTO el 24 del corriente y escalas, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 54 tripulantes, á P. Christophersen con 67 pasajeros 2 bultos encomiendas y la carga siguiente:

*De Concordia*—á F. L. Humphaeys y Ca. 210 cajones lenguas, á J. M. Carulla 328 fardos carne tasajo.

BERLIN el 21 del corriente, goleta nacional *Jòven Paulita* de 27 toneladas, patron Ferrando y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 1875 hectólitros carbon.

BERLIN el 21 del corriente, pailebot nacional *Paysandú*, de 25 toneladas patron Esperon y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 1480 hectólitros carbon.

CONCEPCION DEL URUGUAY, el 12 del corriente, pailebot nacional *Primera Rosa*, de 17 toneladas, patron Bonifai y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 1800 hectólitros carbon, 1000 kilos leña.

BUENOS AIRES el 23 del corriente balandra argentina *Gildipe*, de 26 toneneladas, patron B. Patron y 4 tripulantes, á la órden, en lastre.

ROSARIO ORIENTAL, el 23 del corriente, pailebot nacional *Felix Buxareo*, de 50 toneladas, patron Pascual y 5 tripulantes, á la órden con 88.361 kilos trigo.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Oxeholme*, á Caspar y Labaure con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Re Umberto*, á C. S. Caprile con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor francés *Dom Pedro*, P. Talhouarne con frutos del pais en tránsito.

### Salidas para Ultramar

Dia 23

AMBERES y escalas, vapor inglés *Caxton*, por C. R. Horne y C.ª con frutos del pais.

HAMBURGO, vapor aleman *Denderah*, por G. Moeller con frutos del pais.

NEW YORK, vapor inglés *Bessel*, por C. R. Horne y C.ª con frutos del pais.

SALTO y escalas, vapor nacional *Labrador*, por E. Juliá con 5 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor argentino *Ricadavia*, por T. Berninzoni con 71 pasajeros y carga general.

Dia 25

HAMBURGO, vapor aleman *Uruguay*, por G. Moeller con frutos del pais.

SOUTHAMPTON y escalas, vapor inglés *Nile*, por F. L. Humphreys y C.ª con 60 pasajeros y frutos del pais.

### Salidas para los rios y cabotaje

Dia 23

BUENOS AIRES, corbeta americana *Yantic*.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Turkish Prince*, por Maumus y Dodero con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Andrea Doria*, por C. S. Caprile con resto de carga.

BUENOS AIRES, cañonera nacional *Suarez*.

BUENOS AIRES, vapor francés *Rio Negro*, por P. Talhouarne con resto de carga.

SALTO y escalas, vapor nacional *Cosmos*, por P. Christopersen, con 114 pasageros y carga general.

Dia 24

BUENOS AIRES, vapor inglés *Eiffel Tower*, por C. R Horne y Ca. con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 94 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Vénus*, por P Christophersen con 65 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Etona*, por Williams y Ca. con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Hilda*, por C. R. Horne y Ca. con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor español *Ciudad de Cádiz*, por Taranco y Ca. con resto de carga.

Dia 25

ASUNCION y escalas, vapor argentino *San Martin*, por P. Christophersen con 83 pasageros y carga general.

AL OESTE, corbeta alemana *Arcona*.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Strasburg*, por J. R. Schawartz con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Ruskin*, por J. R. Schwartz con resto de carga.

### Embarque de exportacion

Dia 23

*Por Maciel*

SANTOS, vapor inglés *Oxenholme*, por A. R. Pires é hijos 1500 sacos harina con 45 kilos c/u.

*Por Cámaras*

DUNKERQUE, vapor francés *Dom Pedro*, por H. Cautliez 51 fardos lana con 26.906 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Montevideo*, por Llaguno hnos. 1330 cueros vacunos secos.

*Por Juncal*

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por M. A. Favaro 42 fardos lana con 31.893 kilos, 56 fardos lana con 28.499 kilos.

DUNKERQUE, vapor francés *Dom Pedro*, por Massurel fils 98 fardos lana 51.434 kilos.

*Por Ciudadela*

LIVERPOOL, vapor inglés *Ballanoch*, por L. Podestá 882 sacos afrechillo con 70 kilos c/u.

BREMEN, vapor aleman *Harzburg*, por M. A. Favaro 107 fardos lana con 56 349 kilos.

*Por Valentin*

BRASIL, vapor nacional *José Gibert*, por L. Podestá 1600 sacos harina con 22 y 1[2 kilos cada uno, 344 sacos harina con 45 kilos c/u.

*Por Bella Vista*

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por M. A. Favaro 260 sacos trigo con 22.132 kilos, 700 astas vacunos de campos.

*Por el Cerro*

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por P. Ferres 2000 cueros vacunos salados, 10.000 astas.

*Por Victoria*

BRASIL, vapor aleman *Harzburg*, por Rovira 650 fardos tasajo con 56.020 kilos.

Dia 24

*Por Cámaras*

HAMBURGO, vapor aleman *Federation* por J. Muxi 17 fardos cerda con 8747 kilos.

AMBERES, vapor aleman *Federation* por Mallman 86 fardos lana con 43.596 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Montevideo* por Llaguno hnos. 670 cueros vacunos secos.

*Por Juncal*

AMBERES, vapor inglés *Nile* por F. L. Humphreys 7 fardos cerda con 4106 kilos.

DUNKERQUE, vapor francés *Don Pedro*, por W. Bossut 78 fardos lana con 32 626 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Montevideo* por A. Sanguinetti 590 sacos trigo con 80 kilos c/u., 500 sacos afrechillo con 69 kilos c/u.

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por M. A. Favaro 376 sacos trigo con 30.080 kilos, 500 id id con 40.009 kilos.

*Por Ciudadela*

BREMEN, vapor aleman *Harzburg*, por M. A Favaro 159 fardos lana con 79.991 kilos, 26 fardos lana con 13,902 kilos, 35 idem lana con 18,727 kilos.

*Por Bella Vista*

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por F. Darrigrand 2000 cueros vacunos salados; por A. Lermitte 1989 sacos trigo con 158,400 kilos.

BRASIL, vapor inglés *Oxenholme*, por C. A. Jones 296 sacos maiz con 17.760 kilos; por M. Suich 1500 sacos maiz con 90.000 kilos, 286 idem harina con 12,584 kilos; por J. G. Preza 110 sacos harina con 48,450.

LIVERPOOL, vapor inglés *Hellopes*, por A. Lermitte 100 sacos maiz con 6,200 kilos.

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por M. A. Favaro 1540 sacos trigo con 127,000 kilos.

*Por el Cerro*

CUBA, barca española *Antonita*, por A. Castellanos 62,164 kilos carne tasajo á granel.

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por P. Ferrés 400 bordalesas sebo con 91,032 kilos.

HAVRE, vapor francés *Dom Pedro*, por Apesteguy Freres 2002 cueros vacunos salados, 12,474 astas vacunos.

*Por Victoria*

BRASIL, vapor aleman *Bahia*, por P. Rovira 351 fardos tasajo con 30 145 kilos.

CANAL, lugre inglés *Mary Anna*, por F. Lagemann 11.165 kilos canillas, 6090 id marlos de astas.

*Por Punta del Tigre*

PERNAMBUCO, vapor inglés *Nile*, por Anaya é Irigoyen 800 fardos tasajo con 69.795 kilos.

BAHIA, vapor aleman *Harzburg*, por P. Rovira 390 fardos tasajo con 33.320 kilos.

Dia 25

*Por General Artigas*

Rio de Janeiro, vapor brasilero *Itaqui*, por Taranco y Ca. 11 cajones ajos.

Havre, vapor francés *Corrientes*, por M. Moreira 1480 sacos afrecho con 41 kilos c/u.

Pernambuco, vapor brasilero *Itaqui*, por F. Ferro 1000 sacos harina con 45 kilos c/u.

*Por Cámaras*

Génova, vapor italiano *Montevideo* por M. A. Favaro 825 cueros vacunos secos.

*Por Ciudadela*

Brasil, vapor inglés *Oxenholme* por J. G. Preza 1000 sacos harina con 44 kilos c/u.

Dunkerque, vapor francés *Dom Pedro*, por P. C. Ballefin 90 fardos lana con 52.289 kilos.

Bremen, vapor aleman *Harzburg*, por M. A. Favaro 247 fardos lana con 78 327 kilos; 21 fardos lana con 10.933 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Montevideo* por A. Favaro 8 fardos cueros nonatos con 4502 kilos.

*Por Valentin*

BREMEN, vapor aleman *Harzliur* por M. A. Favaro, 11 fardos con 6.168 kilos.

BRASIL, vapor nacional *José Gibert* por L. Podesta 3600 sacos harina con 22 1[2 kilos c[u.

*Por Bella Vista*

HAVRE, vapor francés *Corrientes* por A. Lermite 2228 sacos trigo con 178.240 kilos, por M. A. Favaro 6160 kilos, huesos.

CANAL, barca italiana *Arcangelo* por M. A. Favaro 1058 sacos trigo con 84.640 kilos.

*Por Bella Vista*

PERNAMBUCO, vapor brasilero *Itaqui*, por F Darrigand 1010 fardos trigo con 88.910 kilos.

*Por el Cerro*

AMBERES, vapor inglés *Herschel*, por P. S. Bolondo 2000 cueros vacunos salados.

HAVRE, vapor francés *Don Pedro*, por Apesteguy Freres 2440 cueros vacunos salados; por A. Castellanos 2000 cueros vacunos salados.

BAHIA, vapor aleman *Harzburg*, por Apesteguy Freres 500 fardos tasajo con 42.930 kilos; por F. Darrigrand 1300 fardos tasajo con 108.045 kilos.

*Por Punta del Tigre*

BAHIA, vapor aleman *Harzburg*, por P. Rovira 510 fardos tasajo con 46 047 kilos, por Anaya é Irigoyen 1500 fardos tasajo con 131.040 kilos.

MARSELLA, vapor francés *Espagne*, por Anaya é Irigoyen 300 pipas sebo con 139,870 kilos.

HAVRE, lugre noruego *Austad*, por P. Rovira 2000 cueros vacunos salados.

### Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

**Sale el 27:**

Para Santos, vapor inglés *Oxenholme*.—Agencia, calle 25 de Agosto núm. —Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

**Salen el 28:**

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Congo*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m.

Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *José Gibert*—Agencia calle Piedras número 144 A—Correspondencia hasta las 10 a m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

**Sale el 30:**

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Orellana*—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 p. m. del dia 29 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m. del dia 30.

**Sale el 31:**

Para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bearn*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

**Sale el 4 de Junio:**

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

### Vapores esperados de ultramar en Mayo (probablemente)

| PROCEDENCIA | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Amberes y escalas | 27 | inglés | *Glenfils* |
| Amberes y escalas | 27 | inglés | *Ariosto* |
| New-York | 27 | inglés | *Lancastuan* |
| Lóndres y escalas | 27 | inglés | *Turkisli* |
| Liverpool | 27 | inglés | *Bellarden* |
| Burdeos y escalas | 27 | francés | *Portugal* |
| Valparaiso y escalas | 30 | inglés | *Orellana* |

### Vapores á salir para ultramar en Mayo (probablemente)

| DESTINO | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Havre y escalas | 27 | francés | *Dom Pedro* |
| Santos | 27 | inglés | *Oxenholme.* |
| Rio Grande | 28 | nacional | *José Gibert.* |
| Burdeos y escalas | 28 | francés | *Congo* |
| Liverpool y escalas | 30 | inglés | *Orellana* |
| Itajahy | 30 | argentino | *La Prensa.* |
| Liverpool y escalas | 31 | inglés | *Cyrene* |
| Marsella y escalas | 31 | francés | *Bearn.* |
| Burdeos y escalas | 31 | francés | *Adour.* |

### Informaciones comerciales

Buenos Aires, Mayo 24 de 1894.

Con alza de 4 puntos terminaron ayer las ventas de oro, cerrando la cotizacion en segunda rueda á 416. El precio mas alto en las ventas al contado y para el sábado fué de 421, y el más bajo de 414 El total vendido en las dos ruedas al contado y á plazos es de 1.942.120 pesos oro.

—En los dos mercados se vendieron 46.300 kilos lana; 12.000 en el mercado Constitucion y 34 300 en el Central. La lana fina se pagó de 6.80 á 7.60 y un lote de pasto fuerte á 8 pesos.

—Los telegramas de Europa trasmiten la noticia de presentarse flojo nuevamente el precio del trigo. Los negocios para exportacion fueron limitados, siendo en su mayor parte para llenar compromisos anteriores aprovechando el alza en el precio del oro. En el mercado Central se vendieron: 6.000 bolsas trigo francés y barleta á 6.60; en lancha, á bordo, 420 toneladas trigo de los rios, á 6.90 y 8000 bolsas saldomé, en Catalinas, á 6 60.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 2492 bolsas maiz y 4696 bolsas trigo. Para el consumo se pagó el maiz amarillo, picado á 6.10 el regular á 6.40 y el bueno á 6.50. El maiz morocho, regular á 6 40, el bueno á 6 50 y el superior á 6,60. El trigo saldomé bueno á 6.20 y el superior á 6.40.

—Mas que paralizacion, existe en nuestro mercado una fuerte alarma con motivo de la constante suba del metálico. La abstencion de los importadores va haciéndose general, pues ni calculando sus precios al tipo del dia se ven libres de sufrir pérdidas de consideracion, principalmente para los que no poseen capitales sobrantes para asegurar en el dia el oro que importan las mercaderias vendidas.

—Los mayoristas ven que no pueden reponer los artículos que venden y ante la perspectiva de tener que pagar mayores precios, empiezan por fijar los tipos en relacion con el precio del oro. En ese encadenamiento ván elevándose considerablemente los precios de todos los artículos y empiezan á mirarse con terror las consecuencias que nos traerá este estado de cosas.

—Por el kerosene se han efectuado ventas á 8.80 el cajon pidiéndose á 9 pesos y por marcas especiales se pretende 9.20.

—En los azúcares refinados no hay vendedores de primera mano y ante el costo actual del artículo se ha operado una suba de 60 centavos los 10 kilos en las operaciones realizadas ayer por los mayoristas. El precio general es de 7.80 y 8 pesos por la Say Pilé, mientras que los importadores tendrán que obtener alrededor de 8.40 para salvar el costo.

—Se han colocado algunas latas de garbanzos de Chile al precio de 6.40 y 6.50 los 10 kilos, clase fresca y de buen tamaño.

—Por yerbas especiales del Brasil se consiguió ayer pesos 8.50 los 10 kilos, quedando muy solicitado el artículo.

—Se ha efectuado la venta de un lote de vino francés de la marca Coustan á 162 y 163 pesos la bordalesa pretendiéndose 165.

—Por los aceites hay interes, pero la mayoria de los importadores estan retirados, por tener que sacar arriba de 20 pesos los 10 kilos por las buenas marcas de procedencia italiana.

—Los señores Eduardo Ackerley y Ca. han efectuado un reparto de quesos de bola de fabricacion nacional, cuya excelente calidad le asegura un importante consumo. Se han colocado á la mitad de precio de los similares extranjeros.

## SECCION JUDICIAL

### Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 21 AL 26 DE MAYO

*Tribunal de Apelaciones de segundo turno*—Doctores Alvarez, Piera y Gonzalez.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

*Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda*—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereira.—Oficina: Calle Ituzaingó 158 A.

*Juzgado de Comercio de segundo turno*—Juez: doctor Pedro E. Garzon. Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

*Juzgado Nacional de Hacienda*—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

*Juzgado del Crimen de 1er. turno*—Juez: doctor J. H Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

*Juzgado L. Departamental*—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

*Juzgado Correccional*—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

*Fiscalia de Hacienda*—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

*Fiscalia de lo Civil*—Fiscal: Doctor Luis Ramon Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.

*Fiscalia de Gobierno*—Fiscal: Doctor José Maria Reyes.—Cerrito 150.

*Fiscalia del Crimen de 1er. turno*—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125

### DESPACHOS

#### Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 26

*Trámite*—Benigno Garcia, criminal; Francisco Moreira id; Fernandez Echenique con Martinez, Piñeiro Segade y Palomeque; sucesion Dacouros, incidentes Chiarino; W. Harley con Hurn Aguirre y Martinez con Rodriguez.

*Adrian Castro*, secretario.

#### Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 26

*Trámite*—Pedro de Armas, criminal; Pereirad e Carvalho (R. de Q); Soto con Teresa Naya; Fortunato Bonifacio y Ca. con Servando Gonzalez; Faustino Barragan, criminal; Morin de los Reyes con Pintos Barreto; Felipe Lopez, criminal; Manuel Marquez, criminal; Francisco Burnes; Torregrosa con Compañia Francesa Minas de oro del Uruguay, Calandria con Delger; Maillet con Citteris; Benites con Florentino Diaz; Vizozo con Nuñez; Francisco Santanaya; Solari con Lawry.

*Interlocutorias*—Pereyra Camacho con sucesion Moyan y terceria Blanes, Donato Flores, criminal.

*Definitivas*—Paulino Ortiz, criminal; Fermin Jaime, criminal.

*Nota*—En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Fermino Jaime por homicidio en la persona de Justo Chultze.

*Augusto Dupont*, secretario.

#### Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 26

*Trámite*—Juan B. Blanchet con Diego Francisco Caceres; Luciano Armero con José Salinas; Testamentaria Santiago Scandroglio; Testamentaria Benito B. Mendez; Testamentaria Magdalena Porta; Ines Britos de Ferreira con la Sucesion de Lombardino; Testamentaria Tomás Capurro y Tremolera é hijo con Luis Chiapano; Testamentaria José Barlaro incidente Isola y Penco; Intestado Juan y Salomon Morron; Joaquin Machado con Ramon Palomeque; Testamentaria José G. Schiaffino; Testamentaria Antonio Amitrano; Maria Veasia Silva de Sadru venia; Lorenzo Irocan y Estevan Layolo con Fontana; Margarita Olivia S. de Peyrallo venia; Testamentaria Dominga Baston de Marticorena; Pedro Bustamante con Domingo Aya rragaray; Testamentaria Simon Miranda.

*Interlocutorias*—Testamentaria Telemon Villar.

*Antenor R. Pereira*, actuario

#### Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 26

*Trámite*—sucesion de Pedro Ilarraz; sucesion de Margarita Horquebie; sucesion de María Bustingorry; sucesion de Joaquin Bardalet; Juan Pastorino contra la sucesion de Pedro Camperi; Benito Luciardo contra la suc de José M. Montero; Estevan A. Razetti, contra la sucesion de José Maria Montero; A. Carassale, contra la sucesion de José Maria Montero; Pedro N. Castro contra Rafael Romeu; Cárlos Castiglioni contra Cristina Viglienzone, Desalojo; Juan Ruiz contra Luis V. Castro y Clara Maggiolo de Castro incidente mandado correr por separado en los autos sucesorios de Juan Bautista Barraco; Agustin Zaffaroni contra Prudencio Soria cumplimiento de un contrato; sucesion de Francisco Lamolle; sucesion de Magdalena Oliveri de Belando; sucesion de Vicente Parodi; la sucesion de Cándido Irazusta contra Luis Sivori, incidente con Don Cárlos Pasqualetti; José Frioni contra Goya Fernandez de Costa, reconocimiento de un documento; Juana Ruispile; Pedro Garcia contra Juan Cagnoli; sucesion de Juan José Gomez; sucesion de Pablo Hernandez; sucesiones de Guillermo Lochart y Margarita Machintosh; Rubio y Carvalho contra José A. Lapido, cumplimiento de un contrato; sucesion de Ambrosio L. Fernandez Florentino Helguera contra Vicente R. Falco, desalojo; Cándido Aicardo solicitando la posesion judicial de unos solares de terrenos; sucesion de Ana Teresa Papaleo; sucesion de Estacio Pereyra da Luz; Antonio Giritaldo contra José Vives; Manuel, Carmen y Manuela Alcain; concurso civil de Alcides Montero; Félix Colombo con la sucesion de Juan Luirola.

*Interlocutorias*—Sucesion de Manuela Doldan de Novo; sucesion de Ignacia Mauregui; sucesion de Luis Bocalandro; Mauricio Blanes contra Rafael Pastoriza; concurso de Jaime Johnstone.

*Definitivas*—Ceferino Custodio Olivera.

*Juan José Peyrallo*, escribano público.

#### Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 26

*Trámite*—La sucesion Madariaga y Alzaibar con la de Solsona; Banco de España con Puga, terceria; de la sucesion J. Rocca; Pees de Monomiborde con sucesion A. Larretchart; Horacio Felippone, sucesion; Francisco Miramonte; Banco de España con Rodriguez; Exhorto de Buenos Aires, autos; Ferreyra con Rey. Juana Picchi, sucesion; Manuel Villanueva, test. Carlos Garcia Mon, test. Victoria C. de Picasso, sucesion; Sosa con Villafane, incidente Semería; Domingo Fogliano, sucesion; Victoria Cevasco de Picasso, test. Martinez con Olivera; Banco de España con Puga; Rosa Marquez de Roig, test. Mozzera Hnos. con Güersi, terseria; Isabel Duran de Guersi; Francisco C. Fraga sobre venta de una finca; Soler y Trilla con A. Jambru.

*Interlocutorias*—Juan M. Mandía y Leopeldina Carvallo, sucesion; Banco H. del Uruguay con Secco incidente del doctor Segundo; Simonet con Rivera; Sosa con Villafañe, incidente de los doctores Semeria y Parisi; Bustamante de Moreno con Diago de Salvañach, incidente; P. Prando; Antonio Bosia, sucesion.

*Justo P. Linares*, actuario.

#### Juzgado de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

*Trámite*—Banco Nacional y Martin A. Usabiaga Genaro Gatto y Antonio Claveaux; concurso Francisco R. Gomez; concurso Giambiagi, Repetto y Ca.; Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y Juan Harambure; Julio Frabella y Melide y Aguirre Ponce; terceria Gabriel Melide é incidente Ramon Regi; Antonio Porta y Lopez; Manuel Rivas y Manuel Castellanos; Ginés Monontaner y Mario Cibils; Polidio A. Bavio y Lúcas R. Fernandez; Reyes Amant hnos. y Rosa Vidal de Mayol; Bernardo Gourges y Fermin Rognes; Caja de Crédito Uruguayo y Francisco Onetti, Manuel Mosquera y Compañia de Seguros La Nacional; Caja de Crédito Uruguayo y Juau Tiani; José D. Pombo y José M.ª de los Santos; Juan J. de Herrera y Juan Rivera y Juan J. Villar; Banco Hipotecario del Uruguay, concordato, Julio Fravella y Melide y Aguirre Ponce, terceria Gabriel Melide; Carlos Pasqualetti y Mario Cibils; Bernardo Gaurguez y Teruni Roquez.

*Interlocutorias*—Liendo Saccarello y Ca. y Luis Rossi y otros; Generoso Ponce y concurso Francisco R. Gomez; Aurelio Fyn y concurso Francisco R. Gomez; Carlisle Smith y Ca. y concurso Francisco R. Gomez; Francisco Mancebo y Manuel A. Güersi.

*Nota*—S. S. nombró en el carácter de Síndico provisorio del concurso formado á don Juan R. Gaributto, á don Agustin Caffera (padre.)

*Otra*—Furron nombrados los señores Arnoldo Berta y Antonio Vivo y Ca. para informar al Juzgado sobre la exactitud del estado y balance presentado por los señores J. Brandão y Ca.

*Benjamin Pereira*, actuario.

#### Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 26

*Trámite*—Santiago Patron, auxliatoria; Isabel Durán de Güersi con Pedro Harlepo; Salvador Fernandez con Francisco M. Castro; Banco de España y Rio de la Plata con José Mellado; Banco Crédito Real Uruguayo con Carlos Muñoz y Anaya; Alberto Route, rectificacion; Bonifacio Fortunato con Eulogio de los Reyes hijo; José Nicastro con la sucesion Juan Bentancor; Rosa Achinelli de Falco, solicita se libre un oficio; Angela C. Rigau con Hospital Inglés; Andres Capuccini con la sucesion Andres Dianca; Cayetano Delbone, denuncia la incapacidad de Antonio Quirolo; Andrés Mosso, sucesion Jaime Castello en Luis Haltey; Tomasa Marquez de Estevez sucesion; Beldigerno Oya, ciudadania; Julio Clanelli, concurso; Domingo Ferradás con José Lázaro terceria por Francisco Ramos; Isabel Fernandez, queja; José M. Massini, concurso; Eugenia Ulloa, rectificacion; Rosa Geles de Mores, auxiliatoria; Guecco y Gagliolo con A. Porta y Lopez; Juan S. Lloveda con Pedro Raffo; Policarpa Córdoba, sucesion; Felix Panizza con Francisco Fernandez; Felipe L. Monteverde con José Arechavaleta; Maria y Brijida Diaz con Ceferin Torres; Celia Garcia de Silva con Tomás Burgveño; Manuel Bastos con Magdalena C. de Alesina; Juan Diaz, cumplir el art. 115 C. Civil; sucesion Juan P. Ladairé con Mateo Gurrido.

*Interlocutorias*—Felipe Langie con Faustino S. Lasso; Maria Ascuas, entrega de su hijo; Manuel Bonasso con Domingo Canata.

*Definitivas*—Juana Ruiz, cumplir el art. 115 C. Civil; Fiscal de lo Civil por la menor Manuela Barros; Manuel Martinez y Fariña con José Pastorino y otro; Nicolasa Amendieta, antecedeutes; Justo Sabaner, antecedentes.

*Avelino Barbot*, actuario.

#### Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

*Trámite*—Concurso Luis Tey; Guillot Palau con Adolfo D. Jens, Ramon Roullier con compañia Hamburgo, Oficio Juan Cobelo y Vila con José Grecco; Augustou Ridstron con Oscar Sordestron; oficio concurso Astengo y Diez; Eusebio Vidal, denuncia; Luis Hubert, denuncia; Ricardo Canfield, denuncia; el fisco con Juan Inda; Direccion de I. Directos con Aparicio Sierra; Julio Küfer, denuncia; Calixto Martinez Buela con Pablo Garcia y otros; Direccion de I. Directos con Maximo de Saldamando; Chaubin con Costa; Angel Floro Costa con Carlos A. Jones y otros; sucesion Domingo Lobcio Antonio Santullo con José Vigñoli; Cayetano Umpierrez, denuncia; Juan Caferaita y fisco; Joaquin Ilarraz con empresa Telegráfica Telefonica del Plata; Emilio R. Vidal y fisco; Vicente Lapido y fisco; El fisco con Martinez Rademacher; El fisco con Moura y Ferreira; Banco H. con Calixto Martinez Buela; oficio autos José Rachetti; Eusebio Maciel.

*Interlocutorias*—José Copelo con Vapor Nacional José Gibert; Florentina Figueroa con Casimiro Soler y Trillo; Demetrio Isola y Ca. con el fisco; El fisco con Sanguinetti Hnos. Oficina de I. Directos con Empresa de Faros; Juan I. Fernandez con Juan Susviela; Encarnacion Gonzalez, denuncia; sucesion Basilio Dacouruz.

*Definitivas*—Manuel Varela con Alejandrina de la Cruz.

*Tomás de Tezanos.*
Escribano de Gobierno y Hacienda